



Órgano de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora · Secretaría de Gobierno · Dirección General de Boletín Oficial y Archivo del Estado

CONTENIDO:

AVISOS

Índice en la página número 43

JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

EMPLAZAMIENTO C. EVA MIYOKO TOMIDA.- EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 447/2010 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, PROMOVIDO POR EL C. LIC. MOISES ESTEBAN CORRALES RUIZ EN SU CARÁCTER DE APODERADO DE CONDOMINIOS PLAZA OBREGÓN, S.C. EN CONTRA DE USTED SE ORDENÓ EMPLAZARLO A JUICIO POR ESTE MEDIO, HACIÉNDOSELE SABER QUE TIENE UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA QUE PRODUZCA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA, OpongA DEFENSAS Y EXCEPCIONES, Y ASÍ MISMO SEÑALE DOMICILIO CONOCIDO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIÉNDOSELE QUE DE NO HACERLA ASÍ DENTRO DE DICHO TÉRMINO LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL LE SURTIRÁN EFECTOS MEDIANTE CÉDULA DE NOTIFICACIÓN QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO; HACIENDO DE SU CONOCIMIENTO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SEGUNDA SECRETARÍA DE ACUERDOS.- CD. OBREGÓN, SON., A 3 DE AGOSTO DEL 2010.- LA C. SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MELVA LIZETH GALAVIZ SANJUAN.- RUBRICA.-

A3126 22 23 24

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 622/2000, PROMOVIDO POR VICENTE CARRASCO AGRAMON EN CARÁCTER DE CESIONARIO DE LA PARTE ACTORA EN CONTRA DE AARON VÁZQUEZ BOJORQUEZ Y MARIA DE LOS ÁNGELES OSUNA PORTUGAL DE VÁZQUEZ, SE SEÑALAN LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO PARA LLEVAR A CABO REMANTE EN PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE, LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN, PREDIO URBANO,

LOTE 22, MANZANA 48, LOCALIZACIÓN: FRACCIONAMIENTO VILLAFONTANA, SUPERFICIE DE 138.5265 METROS CUADRADOS: COLINDANCIAS NORTE 7 METROS, CON LOTE 3; SUR: 7 METROS CON CALLE PASEO DE LAS PALMAS; ESTE: 19.7895 METROS CON LOTE 23; OESTE: 19.7895 METROS CON LOTE 21; INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO EL NÚMERO 71811, SIENDO LA POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE \$295,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M. N.) CONVOQUESE A POSTORES Y ACREEDORES A QUE ACUDAN AL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO A LA PRESENTE SUBASTA.- CD. OBREGON SONORA, A 27 DE AGOSTO DE 2010.- SECRETARIA SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. DAYRA DENISSE LEPROMEJIA.- RUBRICA.-
A3127 22 23 24

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

CONVOCATORIA DE REMATE PRIMERA ALMONEDA.- EN EXPEDIENTE NO. 459/07, ORDINARIO MERCANTIL, PROMOVENTE LUCIA DOMINGUEZ CORDOVA CONTRA LUIS AGUSTIN CARRANZA ROBLES, EL JUEZ SEGUNDO MERCANTIL DE HERMOSILLO, SONORA SEÑALO 9:00 HORAS DEL 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2010, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO, DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL BIEN MUEBLE EMBARGADO CONSISTENTE EN: 1.- DERECHOS DE CONCESIÓN POR EL USO DE AGUA AMPARADOS POR LOS TITULOS 02SON103838/09IMOC07 CONTANDO CON 143,323.00 METROS CUBICOS ANUALES, 02SON108553/09APGR98 (ACTUALMENTE 02SON108553/09APOC07 REEXPEDIDO POR TRANSMISION PARCIAL DE DERECHOS POR 120,000.00 DE LOS ORIGINALES 210,000.00 METROS CUBICOS A FAVOR DE AGUA DE HERMOSILLO, REGISTRADA EL 02 DE MAYO DEL 2008) QUEDANDO CON 90,000.00 METROS CUBICOS ANUALES Y 02SON108554/09APGR98 CONTANDO CON 210,000.00 METROS CUBICOS ANUALES, DAN UN TOTAL DE 443,323.00 METROS CUBICOS ANUALES TODOS OTORGADOS A FAVOR DE LUIS AGUSTIN CARRANZA ROBLES. UBICACIÓN: CUENCA RIO SONORA ACUIFERO RIO SAN MIGUEL REGION HIDROLOGICA SONORA SUR PROPIA ENTIDAD FEDERATIVA PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE



RAYON SONORA. SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE \$1,338,969.00 (SON: UN MILLON TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M. N.) SIENDO LA POSTURA LEGAL CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR DEL MUEBLE.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JESUS JAVIER CARMONA LUCERO.- RUBRICA.- A3128 22 23 24

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:
EN EXPEDIENTE 1213/2006, JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, PROMOVIENDO BANCO DE CRÉDITO RURAL DEL NOROESTE, S.N.C. INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO EN LIQUIDACIÓN CONTRA NUEVO CENTRO DE POBLACIÓN EJIDAL POR UN MÉXICO MEJOR, ORDENASE REMATE PRIMERA Y PÚBLICA ALMONEDA, SIGUIENTE INMUEBLE: PREDIO DE TERRENO AGRÍCOLA LOCALIZADO EN LAS MITADES SUR DE LOS LOTES 39 (TREINTA Y NUEVE) Y 40 (CUARENTA), DE LO MANZANA NO. 1,221 (MIL DOSCIENTOS VEINTIUNO), DEL FRACCIONAMIENTO RICHARDSON VALLE DEL YAQUI, CON SUPERFICIE DE 10-00-00 (DIEZ HECTÁREAS, CERO ÁREAS, CERO CENTIÁREAS), CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 400.00 METROS CON LAS MITADES NORTE DE LOS LOTES 39 (TREINTA NUEVE) Y 40 (CUARENTA), AL SUR EN 400.00 METROS CON LA CALLE 1,200 (MIL DOSCIENTOS); AL ESTE EN 250.00 METROS CON CALLE 19 (DIECINUEVE); Y AL OESTE EN 250.00 METROS CON LA MITAD SUR DEL LOTE NO. 38 (TREINTA Y OCHO), INMUEBLE INSCRITO EN REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, DE ESTA CIUDAD BAJO NO. 131026, SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, VOLUMEN 2084, DE FECHA 4 DE ABRIL DEL AÑO 2001. SIENDO POSTURA LEGAL DOS TERCIOS DE \$520,000.00 (SON QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), SEÑALÁNDOSE PARA TAL EFECTO LAS 12:00 HORAS DEL 27 DE OCTUBRE DE 2010, EN ESTE JUZGADO, CONVÓQUESE POSTORES Y ACREEDORES.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA. 03 SEPTIEMBRE 2010.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. LUIS ALFONSO MEDINA CASTRO.- RUBRICA.- A3173 22 23 24

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 1747/2000, PROMOVIDO POR EL LIC. JORGE MANJARREZ ALBA, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE CASA AYALA DEL NOROESTE S.A DE. C.V. EN CONTRA DE JOSE ASTOLFO PARRA COVARRUBIAS, SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE : CONSISTENTE EN PREDIO URBANO Y CONSTRUCCION UBICADO EN EL LOTE 13, MANZANA 11 CUARTEL ESPERANZA, LOCALIZACION COLONIA HOGAR Y PATRIMONIO, CON SUPERFICIE DE 210.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 21.00 METROS CON LOTE 11, AL ESTE EN 10.00 METROS CON AVENIDA FRANCISCO I. MADERO, AL OESTE EN 10.00 METROS CON LOTE 14, Y AL SUR EN 21.00 METROS CON LOTE 15, INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO EN ESTA CIUDAD DE OBREGON, SONORA, BAJO EL NUMERO 73.776, VOLUMEN 189, SECCION PRIMERA, SIENDO POSTURA LEGAL QUIEN CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$490,000.00, CANTIDAD QUE RESULTO DEL TOTAL DEL AVALUO, CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES, REMATE A VERIFICARSE EL DÍA TREINTA DE SEPTIEMBRE DE 2010, 08:00 HORAS.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, AGOSTO 27 DEL 2010.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. DAYRA DENNISE LEPRO MEJIA.- RUBRICA.- A3179 22 23 24

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:
EXPEDIENTE 572/08 JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO MARIO CESAR VALDEZ CERVANTES CONTRA MARIA ELIDA VELDERRAIN CHAVEZ, ORDENESE SACAR REMATE PRIMERA ALMONEDA BIEN INMUEBLE: TERRENO Y CONSTRUCCION DE PREDIO URBANO UBICADO EN CALLE VALLE DEL CORACEPE NUMERO 1413, COLONIA MIRAVALLE, DE ESTA CIUDAD, LOTE 23, MANZANA 10, LOCALIZACION AMPLIACION MIRAVALLE, CON SUPERFICIE DE 131 METROS CUADRADOS, COLINDA AL NORTE EN 6.55 METROS CON LOTE 42, AL SUR EN 6.55 METROS CON CALLE VALLE DEL CORACEPE; AL ESTE CON 20.00 METROS CON



LOTE 22; Y AL OESTE, EN 20.00 METROS CON LOTE 24. CONVOCÁNDOSE POSTORES; POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES AVALUO PRACTICADO \$179,620.00 (CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M. N.) FIJÁNDOSE REMATE CELEBRARSE LOCAL JUZGADO OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIEZ.- CD, OBREGÓN, SONORA, AGOSTO 26 DEL 2010.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. SILVIA PARRA SALLARD.- RUBRICA.- A3129 22 24 26

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

QUE EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 1709/07, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR PATRIMONIO CRECIENTE, A.C. EN CONTRA DE GRANT BOOTH OLMEDO, SE PRESENTO TERCERIA EXCLUYENTE DE PREFERENCIA POR PARTE DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; Y EN VIRTUD DEL DESCONOCIMIENTO DEL DOMICILIO DEL C. GRANT BOOTH OLMEDO QUE HACE IMPOSIBLE SU LOCALIZACIÓN, SE ORDENA EMPLAZARLO POR MEDIO DE EDICTOS, HACIÉNDOLE SABER AL DEMANDADO QUE TIENE UN TÉRMINO DE CUARENTA DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA FECHA DE PUBLICACIÓN PARA DAR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA ES SU CONTRA Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE QUIERE HACER VALER, ASÍ COMO PARA QUE EN IGUAL TÉRMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD, DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIÉNDOLE QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ DENTRO DEL TÉRMINO CONCEDIDO, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO; EN LA INTELIGENCIA DE QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN ESTA SECRETARÍA.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ANA DOLORES VALENZUELA MENDIVIL.- RUBRICA.- A3186 23 24 25

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL 2881/2009. HILTI MEXICANA S.A. DE C.V. VS. CMG CORPORATIVO INTERNACIONAL S.A. DE C.V., SEÑALÁNDOSE NUEVE HORAS 07 OCTUBRE 2010. CELEBRÁNDOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA VEHÍCULO FORD PICKUP BLANCO. 2006, SERIE 3FTRF 17W 16MA 12427, PLACAS UU79096 SONORA. SIRVIENDO BASE REMATE \$47,000.00 MONEDA NACIONAL SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTE DICHA CANTIDAD. CONVÓQUENSE POSTORES Y ACREEDORES.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 12 DEL 2010.- LIC. ROSALVA GUADALUPE LOPEZ ESQUER.- RUBRICA.- A3200 23 24 25

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

QUE EN EL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL EXPEDIENTE NÚMERO 2243/2007 PROMOVIDO POR BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER EN CONTRA DE MARIA GUADALUPE PEÑA MENDEZ SE ORDENÓ SACAR A REMATE EN PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA EL BIEN INMUEBLE UBICADO EN: CALLE PASEO VILLA FONTANA NÚMERO 1434 ORIENTE LOCALIZADO EN EL LOTE 17 DE LA MANZANA 33, DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO VILLA FONTANA TERCERA ETAPA DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 158,316 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 8.00 METROS, CON AV. PASEO VILLA FONTANA; AL SUR EN 8.00 METROS, CON LOTE NUMERO 42, AL ESTE EN 19.7895 METROS, CON LOTE NUMERO 18, Y AL OESTE, EN 19.7895 METROS CON LOTE NUMERO 16 INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO EL NÚMERO 72 613 DE LA SECCIÓN I SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$216,000.00 (DOSCIENTOS DIECISEIS MIL PESOS 00/100 . M.N) CONVÓQUESE POSTORES Y ACREEDORES, REMATE VERIFICARSE EN EL LOCAL DE ESTE H. JUZGADO A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.- CD. OBREGÓN, SONORA, A 18 DE AGOSTO DEL 2010.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS ARTURO ESPINOZA VILLALOBOS.- RUBRICA.



 JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
 INSTANCIA DE LO CIVIL
 CD. OBREGÓN, SONORA.

EDICTO

EXPEDIENTE 2465/2008 JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JUAN FRANCISCO CHONG RIVAS CONTRA JESÚS JOSÉ CASTELO SARMIENTO, SE ORDENÓ SACAR A REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE Y CASA HABITACIÓN, UBICADA LOTE 48 MANZANA 17 FRACCIONAMIENTO CAMPESTRE, LOCALIZADA EN CALLE HERMANOS TALAMANTE 295 ORIENTE DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 225.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 10.00 METROS CON LOTE 47; AL SUR EN 10.00 METROS CON CALLE HERMANOS TALAMANTE, AL ESTE EN 22.50 METROS CON LOTE 50 Y AL OESTE EN 22.50 METROS CON LOTE 46. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE \$1,300,000.00 (UN MILLÓN TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), CONVÓQUESE POSTORES Y ACREEDORES AL REMATE QUE SE VERIFICARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTISEIS DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIEZ, EN EL LOCAL DE ESTE TRIBUNAL.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, 30 DE AGOSTO DE 2010.- PRIMER SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. LUIS ALFONSO MEDINA CASTRO.- RUBRICA.
 A3250 24 25 27

 JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
 INSTANCIA DE LO MERCANTIL
 HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA: EN EXPEDIENTE 4259/1994, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL SEGUIDO POR ADOLFO COTA MONTANO CONTRA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE MARIA DEL REFUGIO GONZALEZ RENDÓN VIUDA DE DUARTE, Y MARTÍN DUARTE GONZÁLEZ Y MANUEL DE JESÚS DUARTE GONZÁLEZ, C. JUEZ MANDÓ REMATAR EN PRIMERA ALMONEDA Y AL MEJ OR POSTOR SIGUIENTES BIENES: 1. - FRACCION DE TERRENO DENOMINADA "LAS PALOMAS", UBICADO EN SAN JAVIER, SONORA, CON SUPERFICIE DE 81-80-00 HECTÁREAS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 987.00 METROS CON RANCHO "LAS PALOMAS"; AL SUR, EN PUNTA, CON RANCHO "LAS PALOMAS" Y RANCHO "SAN

JUANICO", AL ESTE, EN 1670.00 METROS, CON RANCHO "SAN JUANICO"; Y, AL OESTE, EN 1790.00 METROS, CON RANCHO "LAS PALOMAS" VALOR \$131,900.00 (CIENTO TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). 2.- FRACCION DE TERRENO DENOMINADO "LLANO DE LA CABEZA", UBICADO EN SAN JAVIER, SONORA, CON SUPERFICIE DE 710-00-00 HECTAREAS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS. AL NORTE, EN 3000.00 METROS CON PROPIEDAD DEL SEÑOR MARIO RENDÓN DUARTE; AL SUR, EN 3030.00 METROS CON EL PUERTO DE LAS CABRAS; AL ESTE EN 1631.00 METROS, CON CERRO DEL RINCÓN, ACTUALMENTE EJIDO SAN JAVIER; Y, AL OESTE, EN 1997.00 METROS, CON RANCHO "SAN JUANICO". VALOR \$762,000.00 (SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). 3.- FRACCION DE TERRENO DENOMINADA "SAN JUANICO", UBICADO EN SAN JAVIER, SONORA, CON SUPERFICIE DE 1079-85-62.5 HECTAREAS, Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 4254.11 METROS, CON RANCHO "LAS PALOMAS"; AL SUR, 3722.61 METROS, CON SAN FRANCISCO DEL PILAR; AL ESTE, EN 3324.74 METROS, CON LLANO DE LA CABEZA; Y, AL OESTE, EN 2380.54 METROS, CON RANCHO LAS PALOMAS VALOR \$1'525,000.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). DICHOS INMUEBLES SE ENCUENTRAN INSCRITOS A NOMBRE DE LA DEMANDADA MARIA DEL REFUGIO GONZALEZ RENDÓN VIUDA DE DUARTE BAJO PARTIDA NÚMERO 185,242, VOLUMEN 328 DE LA SECCION I (PRIMERA), EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD.- AL EFECTO, ORDENÓ ANUNCIAR SUBASTA POR ESTE CONDUCTO Y SEÑALÓ LAS NUEVE HORAS DEL TRECE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIEZ PARA QUE TENGA LUGAR EN LOCAL JUZGADO, SIRVIENDO DE BASE LAS CANTIDADES ANTES ANOTADAS Y SERAN POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHAS SUMAS, HACIENDO DEL CONOCIMIENTO DE TODOS AQUELLOS POSTORES INTERESADOS EN PARTICIPAR, EN EL REMATE DE PRIMERA ALMONEDA, QUE PARA PARTICIPAR EN LA DILIGENCIA DE MÉRITO, PREVIAMENTE DEBERAN COMPARECER A ESTE JUZGADO EN HORAS Y DIAS HABLES Y HASTA UN DIA HABIL PREVIO A LA FECHA DE REMATE, A QUE SE LES EXPIDA EL FORMATO DE LA BOLETA DE DEPOSITO CON LA CUAL DEBERAN COMPARECER ANTE LA INSTITUCIÓN DE CREDITO AUTORIZADA PARA ESE



EFFECTO, A DEPOSITAR UNA CANTIDAD IGUAL AL VEINTE POR CIENTO EN EFECTIVO DEL VALOR DEL BIEN QUE SIRVE DE BASE PARA EL REMATE, PUDIENDO COMPARECER DENTRO DE LA MEDIA HORA DE INICIADA LA DILIGENCIA DE REMATE EXHIBIENDO LA CONSTANCIA DE DEPOSITO EXPEDIDA POR DICHA INSTITUCIÓN BANCARIA, SIN LA CUAL NO SERAN ADMITIDOS, REQUISITO QUE SE ENCUENTRA ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 458 FRACCION IV DEL CODIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA, APLICADO SUPLETORIAMENTE A LA MATERIA MERCANTIL-HERMOSILLO, SONORA, A 31 DE AGOSTO DE 2010.- LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ROSALVA GUADALUPE LOPEZ ESQUER.- RUBRICA. A3251 24 26 27

JUICIOS HIPOTECARIOS

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO:

JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES EN CONTRA DEL SENOR EDUARDO MARTINEZ ROSALES, EN CONSECUENCIA EMPLACASE A ESTE ULTIMO POR MEDIO DE EDICTOS PARA QUE EN EL TERMINO DE CUARENTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION, DE CONTESTACION A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OPGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE; ASI MISMO PARA QUE EN DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES INCLUIDAS LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO CON EXCEPCION DE LA SENTENCIA QUE LLEGARE A EMITIRSE. EN EL ENTENDIDO DE QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 717/2009.- GUAYMAS, SONORA A 24 JUNIO 2010.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. VICTOR MANUEL GARCIA BRITO.- RUBRICA. A3130 22 23 24

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO:

JUICIO HIPOTECARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES EN CONTRA DE LOS SEÑORES MARIA GLORIA BELTRAN MORERA Y RAMIRO MENDOZA MEZA EMPLACASE A ESTOS ULTIMOS POR MEDIO DE EDICTOS PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DEN CONTESTACION A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Oponiendo LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, ASI MISMO DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES INCLUIDAS LAS DE CARACTER PERSONAL SE LE SURTIRAN EFECTOS POR MEDIO DE CEDULA FIJADA EN LAS PUERTAS DE ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, EN EL ENTENDIDO DE QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDAN A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA. EXPEDIENTE NUMERO 1174/2007.- GUAYMAS, SONORA, AGOSTO 20 DEL 2009.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. BLANCA JULIA ALATORRE GARCIA.- RUBRICA.- A3131 22 23 24

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

EMPLAZAR A: LETICIA RODRIGUEZ ARELLANO.- SE RADICA JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE 1219/2008, PROMOVIDO POR SCRAP 11, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DE LA SRA. LETICIA RODRIGUEZ ARELLANO, DE QUIENES SE LES RECLAMA AL PRIMERO DE ELLOS LAS PRESTACIONES MARCADAS CON LOS INCISOS A), B), C), D), E), Y F) DEL ESCRITO DE DEMANDA, HACIENDOSELE SABER QUE CUENTA CON UN TERMINO DE TREINTA DIAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE SE ALLANE O PRODUZCA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, Y OPGA LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE Y QUISIEREN HACER VALER, ASI MISMO PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN ESTA



CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO DE QUE NO HACERLA ASÍ, LAS SUBSIGUIENTES NOTIFICACIONES Y AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁN POR MEDIO DE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, HACIÉNDOSELE SABER AL DEMANDADO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL; SITO EN TEHUANTEPEC Y COMONFORT, COLONIA CENTENARIO DE ÉSTA CIUDAD, LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 140, 170, Y 171 (FRACCIÓN VI) DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DE SONORA-HERMOSILLO, SONORA, A 16 DE JUNIO DE 2010.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. RENÉ ARTURO MARQUEZ OCHOA.- RUBRICA.-
A3132 22 23 24

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:
JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO EXPEDIENTE NUMERO 1286/1998 PROMOVIDO NACIONAL FINANCIERA, S.N.C. CONTRA JESUS ALFONSO LEON LOPEZ, ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO Y FINCA EN EL CONSTRUIDA LOCALIZADO EN LOTE 18, MANZANA 16, FRACCIONAMIENTO VILLA CALIFORNIA NORTE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 212.85 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 11.00 METROS CON LOTE 17, AL SUR EN 11.00 METROS CON CALLE ESPERANZA, AL ESTE EN 19.35 METROS CON CALLE CALIFORNIA, AL OESTE EN 19.35 METROS CON LOTE 16; CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE \$541,000.00 (QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE AÑO DOS MIL DIEZ, OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS.- CD. OBREGÓN, SON., AGOSTO 2 DE 2010.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. SILVIA PARRA SALLARD.- RUBRICA.-
A3133 22 24

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO EXPEDIENTE NO. 123/2007, PROMOVIDO POR HIPOTECARIA CREDITO Y CASA S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, EN CONTRA DE LA SRA. ROSA GUADALUPE AGUIRRE ESPARZA, SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS DEL DIA 05 DE OCTUBRE DEL 2010, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE H. JUZGADO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE 16 MANZANA 101, Y CASA HABITACION EN EL CONSTRUIDA, UBICADA EN SAN TIMOTEO, #30, FRACCIONAMIENTO LOS ANGELES, DÉCIMA ETAPA, DE HERMOSILLO, SUPERFICIE 117.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS: -AL NORTE, EN 6.50 MTS., CON LOTE 1, DE LA MANZANA 75, -AL SUR, EN 6.50 MTS., CON AVENIDA SAN TIMOTEO; -AL ESTE, EN 18.00 MTS., CON LOTE 17, DE LA MANZANA 101; Y -AL OESTE, EN 18.00 MTS., CON LOTE 15 DE LA MANZANA 101, INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE HERMOSILLO, BAJO EL NÚMERO 338,226 VOLUMEN 14442 SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO. CONVÓQUESE A POSTORES, HACIÉNDOSELES SABER QUE PARA TOMAR PARTE DE LA SUBASTA DEBERÁN LOS LICITADORES CONSIGNAR PREVIAMENTE EN EL ESTABLECIMIENTO DESIGNADO PARA TAL EFECTO UNA CANTIDAD IGUAL POR LO MENOS AL VEINTE POR CIENTO EN EFECTIVO DE LA CANTIDAD QUE SERVIRÁ DE BASE PARA EL REMATE, SIN CUYO REQUISITO NO SERÁ ADMITIDA, EN LA INTELIGENCIA DE QUE SE TOMA COMO BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE \$216,800.00 (DOSCIENTOS DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 26 DEL 2010.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ALVARO MONTES DE OCA MENA.- RUBRICA.-
A3134 22 24

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
JUICIO HIPOTECARIO EXPEDIENTE. 1032/2006, PROMOVIDO POR HIPOTECARIA CREDITO Y CASA S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE



OBJETO LIMITADO, EN CONTRA DE ELSA IVONNE AYALA OLGUIN SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS DEL DÍA 06 DE OCTUBRE DEL 2010, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN ESTE H. JUZGADO, EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE 28, MANZANA 1, Y CASA HABITACIÓN EN EL CONSTRUIDA, UBICADA EN AVENIDA SAN DIEGO #48, DEL FRACCIONAMIENTO PRIVADA SAN GERMAN, DE HERMOSILLO, SONORA, SUPERFICIE 135.00 METROS CUADRADOS, Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS: -AL NORTE, EN 18.00 MTS. CON LOTE 27; -AL SUR, EN 18.00 MTS. CON LOTE 29; -AL ESTE, EN 7.50 MTS. CON AVENIDA SAN DIEGO -AL OESTE, EN 7.50 MTS. CON TERRENO PARTICULAR. INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE HERMOSILLO, BAJO EL NÚMERO 313,246 VOLUMEN 10817, SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO. CONVÓQUESE A POSTORES, HACIÉNDOSELES SABER QUE PARA TOMAR PARTE DE LA SUBASTA DEBERÁN LOS LICITADORES CONSIGNAR PREVIAMENTE EN EL ESTABLECIMIENTO DESIGNADO PARA TAL EFECTO UNA CANTIDAD IGUAL POR LO MENOS AL VEINTE POR CIENTO EN EFECTIVO DE LA CANTIDAD QUE SERVIRÁ DE BASE PARA EL REMATE, SIN CUYO REQUISITO NO SERÁ ADMITIDA, EN LA INTELIGENCIA DE QUE SE TOMA COMO BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE \$214,000.00 (DOSCIENTOS CATORCE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, A 27 DE AGOSTO DEL 2010.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA PATRICIA MORENO GUERRERO.- RUBRICA.-

A3135 22 24

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
EN EL JUICIO HIPOTECARIO CIVIL, EXPEDIENTE NÚMERO 573/2005, PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES, EN CONTRA DE EUSTAQUIO ALEJANDRO BARRAGAN RIPALDA. EL JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL SEÑALO LAS 9:00 DEL DÍA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2010, PARA QUE TENGA LUGAR LA DILIGENCIA REMATE DE PRIMERA ALMONEDA EN LOCAL QUE OCUPA ESE JUZGADO, DEL SIGUIENTE BIEN

INMUEBLE: PREDIO URBANO Y CONSTRUCCIÓN. CLAVE CATASTRAL 360020388006 LOTE 06, MANZANA XII, LOCALIZACION CALLE VILLA MARGARITA # 50-B, FRACCIONAMIENTO AMPLIACION VILLA DEL REAL 111 SECCION. 11 ETAPA; SUPERFICIE DE 32.5580 METROS CUADRADOS, COLINDA: AL NORTE EN 2.955.2155 METROS CON AREA COMUN DE FRENTE; AL SUR EN 2.955.0.820, 1.335 METROS CON AREA COMUN DE PATIO; AL ESTE EN 2.097 METROS CON AREA COMUN DE PATIO, 4.290 CON PASILLO "A" 1.702.0.722 CON AREA DE PASILLO COMUN DE PATIO; Y AL OESTE EN 2.097 METROS CON AREA COMUN DE FRENTE, 4.290 CON PASILLO "B", 2.425 CON AREA DE PATIO COMUN LE CORRESPONDE EL 50% INDIVISO DEL AREA COMUN PATIO Y PASILLO "B". INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA EN LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, BAJO EL NÚMERO 272047; VOLUMEN 3181, LIBRO UNO, DEL 22 DE OCTUBRE DE 2001, SE CONVOCA A POSTORES, SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$120,000.00 (CIENTO VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO PRECIO DE AVALUO PERICIAL. C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. RENE ARTURO MARQUEZ OCHOA.- RUBRICA.-

A3135 22 24

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
EDICTO DE REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA.- EN EL JUICIO HIPOTECARIO CIVIL, EXPEDIENTE NÚMERO 943/2005, PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES, EN CONTRA DE JORGE ALBERTO SIQUEIROS GONZALEZ Y LEONOR CHAVARRIA GUTIERREZ DE SIQUEIROS. EL JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL SEÑALO LAS 9:00 HORAS DEL DÍA 11 DE OCTUBRE DE 2010, PARA QUE TENGA LUGAR LA DILIGENCIA REMATE DE SEGUNDA ALMONEDA EN LOCAL QUE OCUPA ESE JUZGADO, DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO Y CONSTRUCCIÓN. CLAVE CATASTRAL 360030341018 LOTE 4, MANZANA XI, LOCALIZACION AV. VILLA SERENA NO.33, DEL FRACCIONAMIENTO VILLA DORADA; SUPERFICIE DE 98.00 METROS CUADRADOS, COLINDA: AL NORTE EN 7.00 METROS CON LOTE 37; AL SUR EN



7.00 METROS CON AV. VILLA SERENA; AL ESTE EN 14.00 METROS CON LOTE 5; Y AL OESTE EN 14.00 METROS CON LOTE 3. INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA EN LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, BAJO EL NÚMERO 211860; VOLUMEN 432, DEL 7 DE NOVIEMBRE DE 1995. SE CONVOCA A POSTORES, SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$274,200.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), MENOS EL 20%, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES, DE DICHO PRECIO DE AVALUÓ PERICIAL.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ALVARO MONTES DE OCA MENA - RUBRICA.-
A3178 22 24

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

EMPLAZAR A: HECTOR MARTINEZ LOPEZ.- SE RADICA JUICIO HIPOTECARIO CIVIL, EXPEDIENTE 1055/2004, PROMOVIDO POR INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, ACTUALMENTE SCRAP II SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, COMO CESIONARIA DE LOS DERECHOS LITIGIOSOS DEL PRESENTE JUICIO, EN CONTRA DEL SR. HECTOR MARTINEZ LOPEZ, DE QUIEN SE LE RECLAMA LAS PRESTACIONES CONTENIDAS EN LOS INCISOS A), B), C), D), E), Y F), DEL ESCRITO DE DEMANDA, HACIÉNDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DIAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE PRODUZCA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, Y OPGA LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER; ASIMISMO, PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁN POR MEDIO DE CÉDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. ASÍ MISMO SE LE NOTIFICA QUE MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 79595, LIBRO 1,292, DE FECHA QUINCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL SEIS, PASADA ANTE LA FE DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 121, LIC. AMANDO MASTACHI AGUARIO, CON EJERCICIO Y RESIDENCIA EN MÉXICO, D.F., SE HIZO CONSTAR

EL CONTRATO DE CESIÓN DERECHOS LITIGIOSOS CELEBRADO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, EN SU CARÁCTER DE CEDENTE, Y SCRAP II, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, EN SU CARÁCTER DE CESIONARIA, POR LO QUE FUE TRANSMITIDO EL CRÉDITO Y SUS DERECHOS LITIGIOSOS RESPECTO DEL PRESENTE JUICIO, DENOMINÁNDOSE COMO NUEVA TITULAR DE DICHS DERECHOS A SCRAP II SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE. POR OTRA PARTE, SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA LA REANUDACIÓN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, POR HABERSE DEJADO DE ACTUAR POR MÁS DE SEIS MESES EN EL JUICIO. HACIÉNDOSELE SABER AL DEMANDADO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DEPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL, SITO EN TEHUANTEPEC Y COMONFORT, COLONIA CENTENARIO DE ÉSTA CIUDAD.- LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 171 (FRACCION VI) DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DE SONORA.- HERMOSILLO, SONORA, A 7 DE JUNIO DEL 2010.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ADIN MUÑOZ CASTILLO.-
RUBRICA.

A3187 23 24 25

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CD. OBREGÓN, SONORA.

EDICTO

C.C. OMAR EDEL MAGALLON DAVILA Y ADRIANA BELTRÁN GARCÍA.- QUE EN EL EXPEDIENTE 826/2009, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, PROMOVIDO, POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DE USTED, POR AUTO DE FECHA 06 DE MAYO DEL 2009 Y 09 DE JULIO DE 2009, SE ORDENA EMPLAZARLOS POR EDICTOS, EN EJERCICIO DE LAS ACCIONES REAL Y PERSONAL DONDE SE LES RECLAMA LAS PRESTACIONES QUE SE MENCIONAN EN LOS PUNTOS A), B), C), D), E), F), Y II DE LAS PÁGINAS 1, Y 2, DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, EMPLAZÁNDOSELE, Y SE LES HACE SABER QUE DEBERÁN PRESENTARSE EN UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN A CONTESTAR LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, O PONER LAS



DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERAN QUE HACER VALER Y SEÑALAR DOMICILIO CONOCIDO EN CIUDAD OBREGÓN, SONORA, DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASÍ LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL LE SURTIRÁN EFECTOS EN LAS PUERTAS DE ESTE H. JUZGADO. QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN LAS COPIAS DE TRASLADO EN LA SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS.- CD. OBREGÓN, SONORA, A 25 DE AGOSTO DE 2010.- SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ELSA FELIX ORDUÑO.- RUBRICA.
A3252 24 25 26

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO
EMPLAZAMIENTO A LA C. EVANGELINA RIVERA BORQUEZ- QUE EN JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR GE MONEY CREDITO HIPOTECARIO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, CONTRA EVANGELINA RIVERA BORQUEZ, EXPEDIENTE N 1402/2008, ANTE JUZGADO TERCERO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA, ORDENASE NOTIFICAR Y EMLAZAR A JUICIO A USTED MEDIANTE EDICTOS, POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO, POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL OCHO SE LES REQUIERE POR EL PAGO Y CUMPLIMIENTO DE LAS PRESTACIONES MARCADAS EN LOS INCISOS A) B).C). D) E) Y F) DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, EMLAZANDOLO PARA QUE DENTRO DE UN TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DE ESTE EDICTO, CONTESTE O SE ALLANE A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE, ASIMISMO PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD, PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIENDOLE QUE DE NO HACERLA EN EL REFERIDO TERMINO, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES PERSONALES, SE LE HARAN POR MEDIO DE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO; SE LES INFORMA QUE QUEDAN A SU DISPOSICION LAS COPIAS DE TRASLADO EN LA SEGUNDA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.- HERMOSILLO, SONORA, A 05 DE AGOSTO DE 2010.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC.

ESMERALDA BELTRÁN SOTO - RUBRICA.
A3253 24 25 26

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO
EMPLAZAMIENTO PARA: DANIEL ANTONIO PRECIADO HIDALGO, EL LIC. CARLOS ARTURO ACEDO FELIX EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER HOY HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER DEMANDO AL C. DANIEL ANTONIO PRECIADO HIDALGO JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE 1357/2009 HACIENDOSELE SABER CUENTA CON UN TERMINO DE TREINTA DIAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PRODUZCA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, ASIMISMO, PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSIGUIENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, SE LE HARÁN POR MEDIO DE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO, HACIÉNDOLE SABER A LA PARTE DEMANDADA QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESE JUZGADO.- HERMOSILLO, SONORA, A 17 DE FEBRERO DEL 2010.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. RENE ARTURO MARQUEZ OCHOA.- RUBRICA.
A3254 24 25 26

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO
EMPLAZAMIENTO PARA LAURA GUTIERREZ ENCINAS.- LIC. CARLOS ARTURO ACEDO FELIX APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE HIPOTECARIA NACIONAL SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE,



SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER DEMANDO A LAURA GUTIERREZ ENCINAS, JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE 1282/2009 HACIÉNDOSELES SABER QUE CUENTAN CON TERMINO TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PRODUZCA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA OPONGA LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, ASÍ MISMO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDA QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES PERSONALES SE LE HARÁN POR MEDIO DE CÉDULA QUE SE FIJE EN PUERTAS DE ESTE JUZGADO Y LAS NO PERSONALES POR MEDIO DE LISTAS, HACIÉNDOLE SABER A LA DEMANDADA QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO.- HERMOSILLO, SONORA, ENERO 18 DEL 2010.- SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. SANDRA PAULINA YANAJARA PALOMARES.- RUBRICA.-
A3255 24 25 26

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO
EMPLAZAMIENTO PARA: JESÚS SALVADOR MARTÍNEZ GARCÍA.- EL LIC. CARLOS ARTURO ACEDO FÉLIX EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE HIPOTECARIA NACIONAL SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, HOY HIPOTECARIA NACIONAL SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD REGULADA GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER DEMANDO AL C. JESUS SALVADOR MARTINEZ GARCIA JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE 1384/2009 HACIÉNDOSELE SABER CUENTA CON UN TERMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PRODUZCA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER ASIMISMO, PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL

APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSIGUIENTES NOTIFICACIONES DE CARÁCTER PERSONAL, SE LE HARÁN POR MEDIO DE CÉDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO. HACIÉNDOLE SABER AL DEMANDADO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO.- HERMOSILLO, SONORA, A 18 DE MAYO DE 2010.- SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. RUBEN ALONSO MANCILLAS VERDUGO.- RUBRICA.
A3256 24 25 26

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO
EMPLAZAMIENTO PARA: SERGIO JAIME BURGOS Y NYIDIA GUADALUPE SOTO RIOS. EL LIC. CARLOS ARTURO ACEDO FÉLIX APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE HIPOTECARIA NACIONAL SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, DEMANDO A LA C. SERGIO JAIME BURGOS Y NYIDIA GUADALUPE SOTO RIOS. JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE 1263/2009, HACIÉNDOSELES SABER CUENTAN CON TERMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA QUE SE ALLANE O CONTESTE DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Y OPONGA DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, ASIMISMO PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLA ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES DE CARÁCTER PERSONAL, SE LE HARÁN POR MEDIO DE CÉDULA FIJADA EN ESTRADOS DE ESTE JUZGADO; ASÍ COMO PARA QUE EN EL MISMO PLAZO DESIGNE PERITO DE SU PARTE A INTERVENIR EN EL AVALÚO DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLA ASÍ SE LE TENDRÁ POR PERDIDO SU DERECHO Y ESTE JUZGADOR LO DESIGNARÁ EN SU REBELDÍA; ASIMISMO SE HACE SABER A LA DEMANDADA QUE LAS COPIAS DE TRASLADO CORRESPONDIENTES AL PRESENTE JUICIO, SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA PRIMERA SECRETARÍA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO.- HERMOSILLO, SONORA, FEBRERO 9 DEL 2010.- SECRETARIO



PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ALVARO MONTES DE OCA MENA.- RUBRICA.-
A3257 24 25 26

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

NOTIFICACIÓN A LA C. JUDITH GONZALEZ CASTILLO.- QUE EN EL JUICIO CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 1148/2008, PROMOVIDO POR SCRAP 11, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, LIC. MARCO ANTONIO CORRALES ZAZUETA, EN CONTRA DE USTED, SE DICTÓ SENTENCIA DEFINITIVA CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS, A LA LETRA DICEN LO SIGUIENTE: PRIMERO.- ESTE JUZGADOR FUE COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER DEL PRESENTE JUICIO, Y LA VÍA QUE ESCOGIÓ EL ACTOR PARA LA TRAMITACIÓN DEL MISMO FUE CORRECTA. SEGUNDO.- LA ACTORA SCRAP 11, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, ACREDITÓ LOS EXTREMOS DE LA ACCIÓN QUE EJERCIÓ EN CONTRA DE JUDITH GONZÁLEZ CASTILLO, MIENTRAS QUE A LA DEMANDADA SE LE SIGUIÓ EL JUICIO EN REBELDÍA, EN CONSECUENCIA; TERCERO.- SE DECLARA EL VENCIMIENTO ANTICIPADO DEL CONTRATO DE MUTUO CON INTERÉS Y GARANTÍA HIPOTECARIA, Y SE CONDENA A LA DEMANDADA JUDITH GONZÁLEZ CASTILLO, A PAGAR A FAVOR DE LA PARTE ACTORA, LA CANTIDAD DE \$256,696.25 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 25/100 M.N.), POR CONCEPTO DE SALDO INSOLUTO DEL CRÉDITO QUE SE DA POR VENCIDO ANTICIPADAMENTE. CUARTO.- POR OTRA PARTE, SE CONDENA A LA DEMANDADA A PAGAR A FAVOR DE LA ACTORA LA CANTIDAD DE \$69,812.01 (SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS DOCE PESOS 01/100 M.N.), POR CONCEPTO DE INTERESES MORATORIOS, GENERADOS AL TREINTA Y UNO DE JULIO DE DOS MIL OCHO, MÁS LAS QUE SE SIGAN GENERANDO HASTA LA TOTAL SOLUCIÓN DEL PRESENTE ASUNTO, PREVIA SU LEGAL LIQUIDACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 408, FRACCIÓN I DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES SONORENSE. QUINTO.- EN VIRTUD DE QUE EL

PRESENTE FALLO RESULTÓ ADVERSO A LA DEMANDADA, TRATÁNDOSE LA ACCIÓN EJERCITADA POR LA ACTORA DE CONDENA, CON APOYO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 80 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO, SE LE CONDENA A PAGAR A FAVOR DE LA PARTE ACTORA LOS GASTOS Y COSTAS QUE ÉSTE HAYA EROGADO, PREVIA SU REGULACIÓN EN EL MOMENTO PROCESAL OPORTUNO. SEXTO.- PARA EL CASO DE QUE LA DEMANDADA, NO DE CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO AL PRESENTE FALLO DENTRO DEL TÉRMINO DE CINCO DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CAUSE EJECUTORIA LA PRESENTE SENTENCIA, HÁGASE TRANCE Y REMATE DEL BIEN INMUEBLE DADO EN GARANTÍA HIPOTECARIA POR LA DEMANDADA QUE SE DESCRIBE EN EL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN, Y CON SU PRODUCTO PAGO A LA ACTORA DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS.- SÉPTIMO.- TODA VEZ QUE DE AUTOS SE ADVIERTE QUE LA DEMANDADA FUE EMPLAZADA A JUICIO POR MEDIO DE EDICTOS, SIN QUE DESPUÉS DE DICHO EMPLAZAMIENTO HAYA SEÑALADO DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN VIRTUD DE QUE EL JUICIO SE TRAMITA EN REBELDÍA DE SU PARTE, EN CONSECUENCIA, SE ORDENA QUE LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE SENTENCIA, SE HAGA A LA DEMANDADA MEDIANTE PUBLICACIÓN POR UNA SOLA VEZ DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL FALLO, EN EL BOLETÍN OFICIAL Y EN EL PERIÓDICO EL IMPARCIAL, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 251, FRACCIÓN V DEL CÓDIGO PROCESAL DE NUESTRO ESTADO, HACIÉNDOLE SABER QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE SESENTA DÍAS HÁBILES PARA IMPUGNAR DICHA SENTENCIA, CONTADOS A PARTIR DE QUE SE HAGA LA PUBLICACIÓN ORDENADA, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 376, FRACCIÓN II DEL CÓDIGO REFERIDO.- HERMOSILLO, SONORA, A 6 DE AGOSTO DEL 2010.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RUBEN ALONSO MANCILLAS VERDUGO.- RUBRICA.

A3258 24

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

SENTENCIA: MARCO ANTONIO OSUNA SAAVEDRA



NOTIFICACIÓN A EL SEÑOR MARCO ANTONIO OSUNA SAAVEDRA QUE EN EL JUICIO HIPOTECARIO CIVIL EXPEDIENTE 315/2007 PROMOVIDO POR INFONAVIT EN CONTRA DE USTED SE DICTO SENTENCIA DEFINITIVA CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS A LA LETRA DICEN: PRIMERO.- ESTE JUZGADO ES COMPETENTE PARA CONOCER Y DECIDIR EL PRESENTE JUICIO, ASI COMO LA VIA ELEGIDA POR LA ACTORA FUE LA CORRECTA Y PROCEDENTE. SEGUNDO.- LA PARTE ACTORA EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR CONDUCTO DEL APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS LICENCIADO LUIS BUDAR MEJIA, ACREDITÓ PLENAMENTE LOS ELEMENTOS DE SU ACCIÓN HIPOTECARIA EJERCITADA, MIENTRAS QUE EL DEMANDADO FUE JUZGADO EN REBELDIA; EN CONSECUENCIA. TERCERO.- SE DECLARA EL VENCIMIENTO ANTICIPADO DEL CONTRATO DE RECONOCIMIENTO DE ADEUDO CON GARANTIA HIPOTECARIA, Y SE CONDENA AL DEMANDADO MARCO ANTONIO OSUNA SAAVEDRA A PAGAR A FAVOR DE LA PARTE ACTORA, LA CANTIDAD DE \$223,006.79 (DOSCIENTOS VEINTITRES MIL SEIS PESOS 79/100 M.N.), POR CONCEPTO DE CAPITAL INSOLUTO. CUARTO.- SE CONDENA AL DEMANDADO MARCO ANTONIO OSUNA SAAVEDRA, A PAGAR A FAVOR DE LA PARTE ACTORA LA CANTIDAD DE \$62,279.32 (SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 32/100 MONEDA NACIONAL) POR CONCEPTO DE INTERESES ORDINARIOS NO PAGADOS GENERADOS HASTA NOVIEMBRE DE DOS MIL SEIS. QUINTO.- DE IGUAL FORMA, SE CONDENA AL DEMANDADO MARCO ANTONIO OSUNA SAAVEDRA A PAGAR A FAVOR DE LA ACTORA LA CANTIDAD DE \$ 66,154.39 (SESENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO PESOS 39/100 MONEDA NACIONAL) POR CONCEPTO DE INTERESES MORATORIOS VENCIDOS Y NO PAGADOS GENERADOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CREDITO. SEXTO.- POR OTRA PARTE Y EN VIRTUD DE QUE EL PRESENTE FALLO RESULTO ADVERSO AL DEMANDADO MARCO ANTONIO OSUNA SAAVEDRA, TRATANDOSE LA ACCIÓN EJERCITADA POR LA ACTORA DE CONDENA, CON APOYO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 80 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO, SE LE CONDENA A PAGAR A FAVOR DE LA ACTORA LOS GASTOS Y COSTAS QUE ESTE HA YA EROGADO, PREVIA SU REGULACIÓN EN EL MOMENTO PROCESAL OPORTUNO SEPTIMO.- PARA EL CASO DE QUE EL DEMANDADO MARCO

ANTONIO OSUNA SAAVEDRA, NO DE CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO AL PRESENTE FALLO DENTRO DEL TERMINO DE CINCO DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE EN QUE CAUSE EJECUTORIA LA PRESENTE SENTENCIA, HAGASE TRANCE Y REMATE DEL BIEN INMUEBLE DADO EN GARANTIA HIPOTECARIA QUE SE DESCRIBE EN EL CONTRATO BASES DE LA ACCION, Y CON SU PRODUCTO PAGO A LA ACTORA DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS. DECIMO.- TODA VEZ QUE DE AUTOS SE ADVIERTE QUE EL DEMANDADO FUE EMPLAZADO A JUICIO POR MEDIO DE EDICTOS SIN QUE DESPUES DE DICHO EMPLAZAMIENTO HAYA SEÑALADO DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN VIRTUD DE QUE EL JUICIO SE TRAMITA EN REBELDIA DE SU PARTE, EN CONSECUENCIA, SE ORDENA QUE LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE SENTENCIA, SE HAGA AL DEMANDADO MEDIANTE PUBLICACIÓN POR UNA SOLA VEZ DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL FALLO, EN EL BOLETIN OFICIAL Y EN EL PERIODICO EL IMPARCIAL, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 251, FRACCIÓN V, DEL CODIGO PROCESAL DE NUESTRO ESTADO, HACIENDOLE SABER QUE CUENTA CON UN TERMINO DE SESENTA DIAS HABLES PARA IMPUGNAR DICHA SENTENCIA, CONTADOS A PARTIR DE QUE SE HAGA LA PUBLICACIÓN ORDENADA, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 376, FRACCIÓN II, DEL CÓDIGO REFERIDO.- SECRETARIA PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. RENE ARTURO MARQUEZ OCHOA.- RUBRICA.
A3259 24

JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

EMPLAZAR A: KARLA FABIOLA VALDEZ VEGA Y GABRIEL DAVID VAZQUEZ MARCIAL.- SE RADICA JUICIO ORDINARIO, EXPEDIENTE 1594/2008, PROMOVIDO POR SCRAP 11, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DE LOS SRES. KARLA FABIOLA VALDEZ VEGA Y GABRIEL DAVID VAZQUEZ MARCIAL, DE QUIEN SE LES RECLAMA LAS PRESTACIONES MARCADAS CON LOS INCISOS 1^a), 2^a), 3^a), 4^a), Y 5^a), DEL ESCRITO DE DEMANDA, HACIENDOSELES SABER QUE



CUENTAN CON UN TERMINO DE TREINTA DIAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PARA EFECTOS DE QUE PRODUZCAN CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, Y OPONGAN LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIEREN Y QUISIEREN HACER VALER, ASÍ MISMO PARA QUE SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES PERSONALES SE LES HARÁN POR MEDIO DE CÉDULA QUE SE FIJE EN LAS PUERTAS DE ESTE JUZGADO Y LAS NO PERSONALES POR MEDIO DE LISTAS, HACIÉNDOSELES SABER A LOS DEMANDADOS QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL, SITO EN TEHUANTEPEC Y COMONFORT, COLONIA CENTENARIO DE ÉSTA CIUDAD. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 140, 170, Y 171 (FRACCIÓN VI) DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DE SONORA.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 7 DEL 2010.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RUBEN ALONSO MANCILLAS VERDUGO.- RUBRICA.-

A3140 22 23 24

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

EMPLAZAR A: WALTERIO DUARTE MONTES Y MARÍA ISACC BRACAMONTES BARRÓN.- SE RADICA JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE 1154/2008, PROMOVIDO POR SCRAP 11, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE., EN CONTRA DE LOS SRES. WALTERIO DUARTE MONTES Y MARÍA ISACC BRACAMONTES BARRÓN, DE QUIENES SE LES RECLAMA LAS PRESTACIONES MARCADAS CON LOS INCISOS A), B), C), D), E), Y F) DEL ESCRITO DE DEMANDA, HACIÉNDOSELE SABER QUE CUENTAN CON UN PLAZO DE TREINTA DIAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PARA EFECTOS DE QUE COMPAREZCA A JUICIO A ALLANARSE O DAR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, ASIMISMO

PARA QUE DENTRO DE DICHO PLAZO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLA ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, SE LE HARÁN POR MEDIO DE CÉDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. HACIÉNDOSELE SABER A LOS DEMANDADOS QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL SITO EN TEHUANTEPEC Y COMONFORT, COLONIA CENTENARIO DE ÉSTA CIUDAD. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 140, 170, Y 171 (FRACCIÓN VI) DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DE SONORA.- HERMOSILLO, SONORA, A 10 DE JUNIO DEL 2010.- C. SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA PATRICIA MORENO GUERRERO.- RUBRICA.-

A3141 22 23 24

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

EMPLAZAMIENTO; DANIEL DUARTE MORALES.- EN EXPEDIENTE NUMERO 549/07 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR INFONAVIT, TODA VEZ QUE EN AUTOS SE ACREDITO EL DESCONOCIMIENTO DEL DOMICILIO DE DANIEL DUARTE MORALES SE ORDENA EL EMLAZAMIENTO MEDIANTE PUBLICACION DE EDICTOS EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, PERIÓDICO EXPRESO Y ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, POR TRES VECES CONSECUTIVAS PARA QUE EN EL TERMINO DE TREINTA DIAS HÁBILES A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, MANIFIESTE LO QUE A SUS INTERESE CONVenga, PRODUZCA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERGIBIDA QUE DE NO HACERLO ASÍ, ESTAS SE LE HARÁN POR MEDIO DE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, EN EL ENTENDIDO DE QUE COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DEL JUZGADO.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. RENE ARTURO MÁRQUEZ OCHOA.- RUBRICA.-



 JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
 EMPLAZAMIENTO; RAMON GAMALIEL CORDOVA GARCIA.- EN EL EXPEDIENTE NUMERO 602/07 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR INFONAVIT, TODA VEZ QUE EN AUTOS SE ACREDITO EL DESCONOCIMIENTO DEL DOMICILIO DE RAMON GAMALIEL CORDOVA GARCIA SE ORDENA EL EMPLAZAMIENTO MEDIANTE PUBLICACIÓN DE EDICTOS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, PERIÓDICO EL EXPRESO Y ESTRADOS S DE ESTE JUZGADO, POR TRES VECES CONSECUTIVAS PARA QUE EN EL TERMINO DE TREINTA DÍAS HABILIS CONTASDOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, CONTESTE LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OpongA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, ASÍMISMO DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS PERSONALES SE LE HARÁN POR CEDULA EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO, EN EL ENTENDIDO DE QUE COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DEL JUZGADO.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RUBEN ALONSO MANCILLAS VEDUGO.- RUBRICA.-
 A3143 22 23 24

 JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
 EMPLAZAMIENTO; GUADALUPE DOLORES SALDAÑA PAZ Y JOSE EDGARDO MILLAN ACOSTA.- EN EXPEDIENTE NUMERO 708/07 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR INFONAVIT TODA VEZ QUE EN AUTOS SE ACREDITO EL DESCONOCIMIENTO DEL DOMICILIO DE GUADALUPE DOLORES SALDAÑA PAZ Y JOSE EDGARDO MILLAN ACOSTA ORDENA EL EMPLAZAMIENTO MEDIANTE PUBLICACIÓN DE EDICTOS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, PERIÓDICO EL EXPRESO Y ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, POR TRES VECES CONSECUTIVAS PARA QUE EN EL TERMINO DE TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, A EFECTOS DE QUE COMPAREZCA A JUICIO A ALLANARSE O PARA CONTESTAR LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OpongA LAS DEFENSAS Y

EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, ASÍMISMO DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDA QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS PERSONALES SE LE HARÁN POR CEDULA EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO, EN EL ENTENDIDO DE QUE COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DEL JUZGADO.- C. SECRETARIO SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA PATRICIA MORENO GUERRERO.- RUBRICA.-
 A3144 22 23 24

 JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
 QUE EN EL EXPEDIENTE 656/09, RADICADO ANTE EL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR SCRAP II, S. DE R.L. DE C.V. EN CONTRA DE RAFAEL FIGUEROA GONZALEZ, SE ORDENA EMPLAZAR POR EDICTOS MEDIANTE PUBLICACIONES QUE SE HAGAN EN EL BOLETÍN OFICIAL Y EL PERIÓDICO EL IMPARCIAL, POR TRES VECES CONSECUTIVAS PARA QUE EN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN COMPAREZCA A JUICIO CONTESTE LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, ASÍ MISMO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ, ESTÁS SE LE HARÁN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL. ASÍMISMO SE LE HACE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO.- HERMOSILLO, SONORA; MARZO 17 DE 2010.. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RUBEN ALONSO MANCILLAS VEDUGO.- RUBRICA.-
 A3145 22 23 24

 JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
 INSTANCIA DE LO CIVIL
 CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:
 JOSE MANUEL FIGUEROA, ACOSTA Y SERGIO FIGUEROA ACOSTA.- BAJO EXPEDIENTE NUMERO 295/10 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL (DE PRESCRIPCIÓN POSITIVA DE PROPIEDAD) PROMOVIDO POR EL C. PEDRO CORDOVA SOTO EN SU CONTRA, SE VIENE EMPLAZÁNDOLOS PARA QUE CONTESTEN LA



DEMANDA ENTABLADA: EN SU CONTRA, OPONGAN LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE PUDIERAN HACER VALER, Y AUTORICEN ABOGADO; SEÑALEN DOMICILIO CONOCIDO DE ESTA CIUDAD PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN UN TERMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DE EDICTOS, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONALES SURTIRAN EFECTOS EN LOS ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. BRISAIDA MADARI BARRAZA RODRIGUEZ.- RUBRICA.-
A3170 22 23 24

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO.

EMPLAZAMIENTO; CASA Y FAMILIA DE MÉXICO SA DE C.V. Y C. JORGE OMAR VALDEZ SOTO.- EN EXPEDIENTE NÚMERO 499/09 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR C. JUAN LEÓN REYES, TODA VEZ QUE EN AUTOS SE ACREDITO EL DESCONOCIMIENTO DEL DOMICILIO DE CASA Y FAMILIA DE MÉXICO Y EL C. JORGE OMAR VALDEZ SOTO SE ORDENA EL EMPLAZAMIENTO MEDIANTE PUBLICACIÓN DE EDICTOS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, PERIÓDICO EL IMPARCIAL Y PUERTAS DE ESTE JUZGADO, POR TRES VECES CONSECUTIVAS, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PRODUZCAN CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPONGAN LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIEREN Y QUISIEREN HACER VALER, ASÍ MISMO PARA QUE SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDOS QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES PERSONALES SE LE HARÁN POR CÉDULA QUE SE FIJEN EN LAS PUERTAS DE ESTE JUZGADO Y NO LAS PERSONALES POR MEDIO DE LISTAS, HACIÉNDOSELES SABER A LOS DEMANDADOS QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- POR AUSENCIA UNA FIRMA ILEGIBLE.-
A3180 22 23 24

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

EMPLAZAMIENTO: CLAUDIO AURELIO SANTAMARÍA QUINTANAR.-EN EL EXPEDIENTE NUMERO 553/07 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR INFONAVIT, TODA VEZ QUE EN AUTOS SE ACREDITO EL DESCONOCIMIENTO DEL DOMICILIO DE CLAUDIO AURELIO SANTAMARÍA QUINTANAR SE ORDENA EL EMPLAZAMIENTO MEDIANTE PUBLICACIÓN DE EDICTOS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO PERIÓDICO EL IMPARCIAL Y ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, POR TRES VECES CONSECUTIVAS PARA QUE EN EL TERMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN CONTESTE LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER ASIMISMO DENTRO DE DICHO TÉRMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS PERSONALES SE LE HARÁN POR CEDULA EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO, EN EL ENTENDIDO DE QUE COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS DEL JUZGADO.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RENE ARTURO MÁRQUEZ OCHOA.- RUBRICA.
A3189 23 24 25

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

EMPLAZAR: ERNESTO ALONSO YRRA LUNA Y CECILIA GÓMEZ OLIVARRIA. SE RADICA JUICIO ORDINARIO, EXPEDIENTE 530/2009, PROMOVIDO POR SCRAP II, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE EN CONTRA DE LOS SRES. ERNESTO ALONSO YRRA LUNA Y CECILIA GÓMEZ OLIVARRIA, DE QUIEN SE LES RECLAMA LAS PRESTACIONES MARCADAS CON LOS INCISOS A) B) C) D) E) Y F) DEL ESCRITO DE DEMANDA HACIÉNDOSELES SABER QUE CUENTAN CON UN TERMINO DE TREINTA DIAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PARA EFECTOS DE QUE COMPAREZCAN AL JUICIO A ALLANARSE O CONTESTAR LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Y OPONGAN LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIEREN Y QUISIEREN HACER VALER, ASÍ MISMO PARA QUE SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLA ASÍ LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES



PERSONALES SE LES HARÁN POR MEDIO DE CÉDULA QUE SE FIJE EN LAS PUERTAS DE ESTE JUZGADO Y LAS NO PERSONALES POR MEDIO DE LISTAS HACIÉNDOSELES SABER A LOS DEMANDADOS QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL SITO EN TEHUANTEPEC Y COMONFORT, COLONIA CENTENARIO DE ÉSTA CIUDAD LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 140, 170, Y 171 (FRACCIÓN VI) DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DE SONORA.- HERMOSILLO, SONORA, A 07 DE JUNIO DEL 2010.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ANA PATRICIA MORENO GUERRERO.- RUBRICA.
A3190 23 24 25

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO
EMPLAZAR A: OSCAR LABORIN VALDEZ Y OLIVIA SOTO MEDINA.- SE RADICA JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE 978/2009, PROMOVIDO POR SCRAP II, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE., EN CONTRA DE LOS SRES. OSCAR LABORIN VALDEZ Y OLIVIA SOTO MEDINA, DE QUIENES SE LES RECLAMA LAS PRESTACIONES CON LOS INCISOS A), B), C), D), E), Y F) DEL ESCRITO DE DEMANDA, HACIÉNDOSELE SABER QUE CUENTA CON UN PLAZO DE TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PARA EFECTOS DE QUE COMPAREZCA A JUICIO A ALLANARSE O DAR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, ASIMISMO PARA QUE DENTRO DE DICHO PLAZO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, SE LE HARÁN POR MEDIO DE CÉDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO HACIÉNDOSELE SABER A LOS DEMANDADOS QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL SITO EN TEHUANTEPEC Y COMONFORT, COLONIA CENTENARIO DE ÉSTA CIUDAD LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 140,170, Y 171 (FRACCIÓN VI) DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DE SONORA.- HERMOSILLO, SONORA, A 07 DE JUNIO

DEL 2010.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA PATRICIA MORENO GUERRERO.- RUBRICA.
A3191 23 24 25

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO
EMPLAZAR A: YOLANDA SALAZAR GARCIA DE ARAUJO.- SE RADICA JUICIO ORDINARIO, EXPEDIENTE 926/2003, PROMOVIDO POR INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, ACTUALMENTE SCRAP II, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE., CESIONARIA DE LOS DERECHOS LITIGIOSOS DEL PRESENTE JUICIO, EN CONTRA DE LA SRA. YOLANDA SALAZAR GARCIA DE ARAUJO, A QUIEN SE LE LLAMA COMO TERCERO A JUICIO PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, SE ALLANE O PRODUZCA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, Y OPONGAN LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, ASIMISMO, PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO DE QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES PERSONALES SE LE HARÁN POR MEDIO DE CEDULA QUE SE FIJEN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, Y LAS NO PERSONALES POR MEDIO DE LISTAS. ASÍ MISMO SE LES NOTIFICA QUE MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 79,595, LIBRO 1,292, DE FECHA QUINCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL SEIS, PASADA ANTE LA FE DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 121, LIC. AMANDO MASTACHI AGUARIO, CON EJERCICIO Y RESIDENCIA EN MÉXICO, D.F., SE HIZO CONSTAR EL CONTRATO DE CESIÓN DERECHOS LITIGIOSOS, QUE CELEBRARON POR UNA PARTE EL INFONAVIT (CEDENTE), Y POR OTRA PARTE SCRAP II, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE (CESIONARIO), POR LO QUE DEBERÁ TENERSE COMO NUEVA PARTE ACTORA A SCRAP II, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE. POR ÚLTIMO, HACIÉNDOSELE SABER A LA DEMANDADA QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL, SITO EN TEHUANTEPEC Y COMONFORT, COLONIA CENTENARIO DE ÉSTA



CIUDAD. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 171 (FRACCIÓN VI) DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DE SONORA.- HERMOSILLO, SONORA, A 1 DE SEPTIEMBRE DE 2010.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA PATRICIA MORENO GUERRERO.- RUBRICA.
A3192 23 24 25

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA.

EDICTO

JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR SCRAP II, S. DE R.L. DE C.V. EN CONTRA DE ANTONIA ARREDONDO CARLON y CASIMIRO VALENZUELA, SE ORDENA EMPLAZAR A CASIMIRO VALENZUELA POR MEDIO DE EDICTOS PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE CUARENTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DE CONTESTACION A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Oponiendo las defensas y excepciones que tuviere que hacer valer ASIMISMO DENTRO DE DICHO TERMINO señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad apercibido que de no hacerlo así las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal se haran por estrados de este JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL. ASIMISMO SE LE NOTIFICA QUE SE TUVO POR HECHA LA CESION HONEROSA DE CREDITO Y DE DERECHOS LITIGIOSOS CELEBRADA POR UNA PARTE POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES EN SU CARACTER DE CEDENTE Y DE LA OTRA PARTE "SCRAP II", S. DE R.L. DE C.V. EN SU CARACTER DE CESIONARIA SEGUN SE ACREDITA CON COPIA CERTIFICADA NUMERO 79.595 PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PUBLICO NUMERO 121, LIC. ARMANDO MASTACHI AGUIRRE, CON EJERCICIO Y RESIDENCIA EN MEXICO D.F. SE LES HACE SABER EN EL ENTENDIDO DE QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDAN A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA EXPEDIENTE No. 1339/2005.- GUAYMAS SONORA, A 27 DE MAYO DEL 2010.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. VICTOR MANUEL GARCIA BRITO.- RUBRICA.
A3260 24 25 26

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CD. OBREGON, SONORA.

EDICTO

C. PEREA LOPEZ JESÚS ALBERTO Y ROSA ESTHELA MARTINEZ MORALES.- QUE EN EL EXPEDIENTE 351/2008, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DE USTEDES, POR AUTOS DE FECHA 2 DE ABRIL DEL 2008 Y 7 DE JULIO DEL 2010 SE ORDENA EMPLAZARLO POR EDICTOS. EN EJERCICIO DE LAS ACCIÓN DE RESCISORIA, SE LE RECLAMAN AL C. PEREA LÓPEZ JESUS ALBERTO Y ROSA ESTHELA MARTÍNEZ MORALES LAS PRESTACIONES A), B), C), D), E), Y F) QUE SE MENCIONAN EN EL PUNTO 1, PÁGINAS 1 Y 2 DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA EMPLAZÁNDOSELE, Y SE LES HACE SABER QUE DEBERÁN PRESENTARSE EN UN TÉRMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACION DEL PRESENTE EDICTO A CONTESTAR LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA. Oponer las defensas y excepciones que tuvieran que hacer valer y señalar domicilio conocido en ciudad OBREGÓN SONORA, DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASÍ LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, SE LES HARÁN MEDIANTE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE H JUZGADO. QUEDANDO A SU DISPOSICION LAS COPIAS DE TRASLADO EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- CD. OBREGON, SONORA, A 17 DE AGOSTO DEL 2010.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS ARTURO ESPINOZA VILLALOBOS.- RUBRICA.
A3261 24 25 26

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CD. OBREGÓN, SONORA.

EDICTO

ESTHER ALICIA OCHOA CHAIDEZ Y JOSE GUADALUPE GUTIERREZ VAZQUEZ.- QUE EN EL EXPEDIENTE 1010/2007, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DE USTEDES, POR AUTOS DE FECHA 5 DE NOVIEMBRE DEL 2008, SE ORDENA EMPLAZARLO POR EDICTOS, EN EJERCICIO DE ACCION DE VENCIMIENTO ANTICIPADO DEL CONTRATO, DONDE SE LE RECLAMAN A LA C. ESTHER ALICIA OCHOA



CHAIDEZ Y LAS PRESTACIONES QUE SE MENCIONAN EN LOS PUNTOS A), B), C) D), E) QUE SE MENCIONAN EN LA PÁGINAS 1 Y 2, DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, Y A C. JOSE GUADALUPE GUTIERREZ VAZQUEZ, LAS MENCIONADAS EN LOS PUNTO II, EMPLAZANDOLES, Y SE LES HACE SABER QUE DEBERA PRESENTARSE EN TREINTA DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE COMPARESCA A JUICIO, SEA ALLANANDOSE O CONTESTANDO LA DEMANDA INTENTADA EN SU CONTRA Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LE HARA MEDIANTE CEDULA QUE SE FIJEN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. QUEDANDO A SU DISPOSICION LAS COPIAS DE TRASLADO EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.-CD. OBREGÓN, SONORA, A 10 DE NOVIEMBRE DEL 2008.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- C. LIC. ELSA FELIX ORDUÑO.- RUBRICA

A3262 24 25 26

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CD. OBREGÓN, SONORA.

EDICTO

C. MAXIMILIANO PEREZ HURTADO Y GUADALUPE BORBOA RABAGO.- QUE EN EL EXPEDIENTE 891/2007, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DE USTEDES POR AUTOS DE FECHA 5 DE JULIO DEL 2007 Y 20 DE AGOSTO DEL 2010 SE ORDENA EMPLAZARLO POR EDICTOS EN EJERCICIO DE VENCIMIENTO ANTICIPADO DEL CONTRATO SE LE RECLAMAN AL C. MAXIMILIANO PEREZ HURTADO LAS PRESTACIONES A) B) C) D) E) QUE SE MENCIONAN EN EL PUNTO I PÁGINAS 1 Y 2 DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, Y A LA C. GUADALUPE BORBOA RABAGO, LAS PRESTACIONES QUE SE MENCIONAN EN LOS PUNTO II DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA DE LA PAGINA 2 EMPLAZÁNDOSELES Y SE LES HACE SABER QUE DEBERÁN PRESENTARSE EN UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO A CONTESTAR LA DEMANDA ENTABLADA

EN SU CONTRA, Oponer las defensas y excepciones que tuvieran que hacer valer y señalar domicilio conocido en ciudad Obregón, Sonora, donde oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo así las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, se les harán mediante cédula que se fije en los estrados de este H. Juzgado quedando a su disposición las copias de traslado en la Secretaría Primera de Acuerdos.- CD. OBREGÓN, SONORA, A 26 DE AGOSTO DEL 2010.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. BRISAIDA MADAHÍ BARRAZA RODRÍGUEZ.- RUBRICA.

A3263 24 25 26

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

C. JESÚS CARLOS LAGUNA ARVIZU.- PRESENTE.- EN EXPEDIENTE NUMERO 385/07, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR ANA LUZ VILLEGAS NAVARRO CONTRA USTED Y OTROS ANTE ESTE JUZGADO, C. JUEZ POR AUTO DOS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIEZ ORDENÓ EMPLAZARLO MEDIANTE ESTE EDICTO, A PUBLICARSE POR TRES VECES CONSECUTIVAS, HACIÉNDOLE SABER QUE CUENTA CON TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA QUE PRODUZCA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPONGA EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, ASIMISMO PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLA ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES PERSONALES SE LE HARÁN POR MEDIO DE CÉDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO Y LAS NO PERSONALES POR MEDIO DE LISTAS TAMBIÉN SE LE HACE SABER A USTED QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO.- LO COMUNICO A USTED POR ESTE CONDUCTO PARA SU CONOCIMIENTO EN VIAS DE NOTIFICACIÓN.- HERMOSILLO, SONORA, A 6 DE SEPTIEMBRE DE 2010.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ADIN MUÑOZ CASTILLO.- RUBRICA.



 JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
 INSTANCIA MIXTO
 HUATABAMPO, SONORA.

EDICTO

C. EDGARDO ALMADA YOCUPICIO Y ALMA LETICIA AYALA CASTRO DE ALMADA.- QUE EN EL EXPEDIENTE 226/2009, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL C LIC AMERICA JUDITH BALDERAS REYES, EN CONTRA DE USTEDS POR AUTO DE FECHA ONCE DE JUNIO DEL 2010 SE ORDENA EMPLAZAR POR EDICTOS, EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN RESCISORIO DERIVADO DEL CONTRATO DE OTORGAMIENTO DE CRÉDITO CON GARANTÍA HIPOTECARIA DONDE SE RECLAMA A LOS C.C EDGARDO ALMADA YOCUPICIO Y ALMA LETICIA AYALA CASTRO DE ALMADA, LAS PRESTACIONES QUE SE REFIEREN EN LOS INCISOS QUE ABARCA DEL 1) AL 6) A QUE ALUDE EL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA Y AUTO DE RADICACIÓN DE FECHA VEINTICINCO DE MAYO DEL 2009 EMPLAZÁNDOSELES, Y SE LE HACE SABER QUE DEBERÁ PRESENTARSE EN CUARENTA DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN A CONTESTAR LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA O PONER LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIEREN QUE HACER VALER Y SEÑALAR DOMICILIO CONOCIDO EN LA CIUDAD DE HUATABAMPO SONORA, DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO DE QUE NO HACERLO ASÍ LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL LE SURTIRÁN EFECTOS POR MEDIO DE CEDULA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJEN EN LAS PUERTAS DE ESTE H JUZGADO QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN LAS COPIAS DE TRASLADO EN LA SECRETARÍA DE ACUERDOS CIVILES DE ESTE TRIBUNAL.- HUATABAMPO, SONORA, A 30 DE AGOSTO DEL 2010.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. MARYSOL CASTILLO OLEA.- RUBRICA.

A3265 24 25 26

 JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
 INSTANCIA DE LO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA

EDICTO.

EMPLAZAMIENTO: HILDA ROSARIO URIARTE ROBLES.- EN EXPEDIENTE NUMERO 683/07 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR INFONAVIT, TODA VEZ QUE EN AUTOS SE ACREDITO EL DESCONOCIMIENTO DEL DOMICILIO DE HILDA ROSARIO URIARTE ROBLES SE ORDENA EL EMPLAZAMIENTO MEDIANTE PUBLICACIONES QUE DEBERÁN HACERSE POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, PERIÓDICO EL IMPARCIAL O EXPRESO A ELECCIÓN DEL ACTOR Y ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, HACIÉNDOLE SABER QUE CUENTA CON UN PLAZO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA EFECTOS DE QUE COMPAREZCA A JUICIO A ALLANARSE O CONTESTAR LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Y OPGA LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE Y QUIERE HACER VALER ASÍ MISMO DENTRO DE DICHO PLAZO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDA QUE DE NO HACERLO ASÍ LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, SE LE HARÁN POR CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 170 Y 251 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA. SE LE HACE DE SU CONOCIMIENTO A LA DEMANDADA QUE SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN LAS COPIAS DE TRASLADO EN LA SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE H. JUZGADO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 140, 170 Y 171 DEL PRECITADO CÓDIGO.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ALVARO MONTES DE OCA MENA.- RUBRICA.-

A3248 24 25 26

 JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

NOTIFICACIÓN A LA C. RITA OFELIA CORONADO DOMÍNGUEZ.- QUE EN EL JUICIO ORDINARIO, EXPEDIENTE NÚMERO 619/2005, PROMOVIDO POR SCRAP, II SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DE USTED, SE DICTÓ SENTENCIA DEFINITIVA CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS A LA LETRA DICEN LO SIGUIENTE: PRIMERO.- ESTE JUZGADO FUE COMPETENTE PARA CONOCER Y DECIDIR LA PRESENTE CONTROVERSI, Y LA VÍA ELEGIDA POR LA ACTORA PARA SU TRAMITACIÓN FUE



CORRECTA. SEGUNDA.- LA PARTE ACTORA SCRAP 11, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, (ANTES INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES) ACREDITÓ LOS EXTREMOS DE LA ACCIÓN RESCISORIA EN LA VÍA ORDINARIA CIVIL, MIENTRAS QUE LA DEMANDADA FUE JUZGADA EN CONTUMACIA; EN CONSECUENCIA. TERCERO.- SE DECLARA RESCINDIDO EL CONTRATO DE OTORGAMIENTO DE CRÉDITO CON CONSTITUCIÓN DE GARANTÍA HIPOTECARIA DE FECHA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) EN SU CARÁCTER DE ACREEDOR Y RITA OFELIA CORONADO DOMÍNGUEZ, EN SU CARÁCTER DE ACREDITADA, Y EN VIRTUD DE QUE LA ACCIÓN RESCISORIA TIENE POR EFECTO EL VENCIMIENTO ANTICIPADO DEL PLAZO PARA PAGO DEL CRÉDITO, SE CONDENA A LA DEMANDADA, A PAGAR A FAVOR DE LA PARTE ACTORA LA CANTIDAD 214.0711 (DOSCIENTOS CATORCE PUNTO SETECIENTOS ONCE), VECES EL SALARIO MÍNIMO MENSUAL VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL, POR CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL, EN EL ENTENDIDO DE QUE SE CONDENA DE ESTA MANERA Y NO COMO LO SOLICITA LA PARTE ACTORA, EN VIRTUD DE QUE DEL ESTADO DE CUENTA QUE ANEXA COMO DOCUMENTO BASE DE LA ACCIÓN NO SE DESPRENDE LA CANTIDAD LÍQUIDA A QUE HACE REFERENCIA, NI SE SEÑALA LA CANTIDAD QUE CORRESPONDE AL SALARIO MÍNIMO MENSUAL VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL AL MOMENTO DE LA CERTIFICACIÓN CONTABLE ANTES REFERIDA. CUARTO.- SE CONDENA A LA DEMANDADA AL PAGO DE LOS INTERESES ORDINARIOS GENERADOS EN LOS MESES DE JULIO Y AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO A FEBRERO DE DOS MIL UNO, JUNIO Y JULIO DE DOS MIL TRES, ASÍ COMO DE OCTUBRE DE ESE MISMO AÑO A JUNIO DE DOS MIL CINCO, LOS CUALES SE CUANTIFICARÁN EN LA ETAPA DE EJECUCIÓN, PREVIA SU LEGAL LIQUIDACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 408, FRACCIÓN 1, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES EN CONSULTA, EN LA INTELIGENCIA DE QUE SE CONDENA HASTA ESA FECHA, EN VIRTUD DE QUE LOS INTERESES ORDINARIOS SÓLO SE GENERARÍAN DURANTE LA VIGENCIA DEL

CRÉDITO. QUINTO.- SE CONDENA A LA DEMANDADA A PAGAR EN FAVOR DE LA PARTE ACTORA, LOS INTERESES MORATORIAS, GENERADOS EN LOS MESES DE JULIO Y AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO A FEBRERO DE DOS MIL UNO, JUNIO Y JULIO DE DOS MIL TRES, ASÍ COMO DE OCTUBRE DE ESE MISMO AÑO A JUNIO DE DOS MIL CINCO, MAS LOS QUE SE SIGAN GENERANDO HASTA LA TOTAL SOLUCIÓN DEL ADEUDO, PREVIO SU REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 480, FRACCIÓN 1, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO. SEXTO.- POR OTRA PARTE, SE CONDENA A LA DEMANDADA A CUBRIR EN FAVOR DE LA PARTE ACTORA LOS GATOS Y COSTAS QUE SE HAYAN CAUSADO CON MOTIVO DEL TRÁMITE DEL JUICIO, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL, EN ATENCIÓN A QUE EL PRESENTE FALLO PARTICIPA DE LOS ASPECTOS DECLARATIVO Y DE CONDENA, SUBSUMIÉNDOSE EL PRIMERO EN EL SEGUNDO Y EN QUE EL RESULTADO FUE ADVERSO A LOS INTERESES DEL PARTE REO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 78, 79 Y 80 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE. SÉPTIMO.- IGUALMENTE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 49 DE LA LEY DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, SE DECLARA QUE LAS AMORTIZACIONES CUBIERTAS POR LA DEMANDADA, RESPECTO DEL CRÉDITO QUE SE RECLAMÓ, SE APLICARÁN A FAVOR DE LA PARTE ACTORA. OCTAVO.- EN CASO DE QUE LA DEMANDADA NO DE CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO AL PRESENTE FALLO LUEGO DE QUE QUEDE FIRME, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 400 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES SONORENSE, PROCÉDASE A SU EJECUCIÓN FORZOSA NOTIFIQUESE PERSONALMENTE LA PRESENTE SENTENCIA A LA PARTE ACTORA EN EL DOMICILIO SEÑALADO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES; ASIMISMO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 251 FRACCIÓN V Y 377 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA, A LA DEMANDADA RITA OFELIA CORONADO DOMÍNGUEZ, SE ORDENA NOTIFICARLE LA PRESENTE SENTENCIA MEDIANTE PUBLICACIÓN POR UNA SOLA VEZ DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS EN EL BOLETIN OFICIAL Y EN EL PERIÓDICO "EL IMPARCIAL", AMBOS EDITADOS EN ESTA CIUDAD, TENIÉNDOSE QUE DICHA PERSONA



CUENTA CON UN TÉRMINO DE SESENTA DÍAS PARA APELAR DE LA PRESENTE SENTENCIA.- HERMOSILLO, SONORA, A 16 DE JUNIO DE 2010.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. RENE ARTURO MARQUEZ OCHOA.- RUBRICA.
A3266 24

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

NOTIFICACIÓN A LA C. MARIA TRINIDAD LOPEZ ESPERICUETA.- QUE EN EL JUICIO ORDINARIO, EXPEDIENTE NÚMERO 431/2004, PROMOVIDO POR SCRAP II SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, LIC. MARCO ANTONIO CORRALES ZAZUETA, EN CONTRA DE USTED, SE DICTÓ SENTENCIA DEFINITIVA CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS A LA LETRA DICEN LO SIGUIENTE: PRIMERO.- ESTE JUZGADO FUE COMPETENTE PARA CONOCER Y DECIDIR LA PRESENTE CONTROVERSIA, Y LA VÍA ELEGIDA POR LA ACTORA PARA SU TRAMITACIÓN FUE CORRECTA. SEGUNDA.- LA PARTE ACTORA SCRAP 11, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, (ANTES INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES) ACREDITÓ LOS EXTREMOS DE LA ACCIÓN RESCISORIA EN LA VÍA ORDINARIA CIVIL, MIENTRAS QUE LA DEMANDADA FUE JUZGADA EN CONTUMACIA; EN CONSECUENCIA: TERCERO.- SE DECLARA RESCINDIDO EL CONTRATO DE OTORGAMIENTO DE CRÉDITO DE FECHA VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA, CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) EN SU CARÁCTER DE ACREDITADA, Y EN VIRTUD DE QUE LA PROCEDENCIA DE LA ACCIÓN RESCISORIA TIENE POR EFECTO EL VENCIMIENTO ANTICIPADO DEL PLAZO PARA PAGO DEL CRÉDITO, SE CONDENA A LA DEMANDADA MARÍA TRINIDAD LÓPEZ ESPERICUETA, A PAGAR A FAVOR DE SCRAP 11, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, LO SIGUIENTE: LA CANTIDAD DE 95.3913 VSM (NOVENTA Y CINCO PUNTO TRES MIL NOVECIENTOS VECES DE SALARIO MÍNIMO MENSUAL) POR CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL. CUARTO.- SE CONDENA A LA DEMANDADA A PAGAR A FAVOR DE LA PARTE ACTORA LOS INTERESES MORATORIOS GENERADOS Y NO PAGADOS, MAS LOS QUE SE

SIGAN GENERANDO HASTA LA TOTAL LIQUIDACIÓN DE LA DEUDA, LOS CUALES SE CUANTIFICARÁN EN ETAPA DE EJECUCIÓN, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL. QUINTO.- SE ABSUELVE A LA DEMANDADA DEL PAGO DE LA PRESTACIÓN MARCADA EN EL INCISO B) DE LA DEMANDA, CORRESPONDIENTE A LAS PRIMAS DE SEGUROS, EN VIRTUD DE QUE LA PARTE ACTORA NO DEMOSTRÓ CON NINGÚN ELEMENTO DE PRUEBA QUE HAYA CONTRATADO LA PÓLIZA DE SEGURO Y QUE HUBIERE REALIZADO LOS GASTOS, CORRESPONDIENTES QUE HUBIESEN DADO LUGAR A QUE EROGARAN LAS PRIMAS, CUYO PAGO AHORA EXIGE NO OBSTANTE QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 260 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE, LE CORRESPONDÍA ACREDITAR QUE EFECTIVAMENTE CONTRATÓ EL SEGURO Y EFECTUO GASTOS POR ESA CONTRATACIÓN YA QUE NO ES CORRECTO QUE CON EL SOLO RECLAMO QUE HACE EN LA DEMANDA, AL MENOS DE ESAS PRESTACIONES, SE DECRETE UNA CONDENA. SEXTO.- TAMBIÉN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 49 DE LA LEY DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, SE DECLARA QUE LAS AMORTIZACIONES CUBIERTAS POR LA DEMANDADA, RESPECTO DEL CRÉDITO QUE SE LE RECLAMA, SE APLICARÁN A FAVOR DEL INSTITUTO, PERO NO A TÍTULO DE PAGO POR EL USO DE LA PROPIA VIVIENDA, SINO POR VIRTUD DE QUE LO QUE SE RECLAMA ES EL PAGO DEL CRÉDITO, Y LAS AMORTIZACIONES PAGADAS POR EL "TRABAJADOR" TENÍA COMO FIN CUBRIR ESE CRÉDITO QUE AHORA SE RECLAMA. SÉPTIMO.- ATENDIENDO A QUE EN LA ESPECIE EL ACTOR EJERCITÓ LA ACCIÓN DE RESCISIÓN DEL CONTRATO DE CRÉDITO Y EL PAGO DE ÉSTE, SE DECLARA IMPROCEDENTE LA PRESTACIÓN CONTENIDA EN EL APARTADO RESPECTIVO DE LA DEMANDA, EN LA QUE SE RECLAMA LA ENTREGA DEL BIEN INMUEBLE, EN VIRTUD DE QUE NO HAY SUSTENTO PARA ORDENAR SU ENTREGA, ATENDIENDO A QUE EN EL PRESENTE FALLO SE DECLARÓ RESCINDIDO EL CONTRATO DE CRÉDITO, Y NO EL DE COMPRAVENTA, ES DECIR DE ACUERDO A LA PRESENTE SENTENCIA, EL CONTRATO DE COMPRAVENTA SIGUE VIGENTE, SÓLO QUE LOS DEMANDADOS ESTÁN OBLIGADOS A PAGAR EL PRECIO DE LAS CANTIDADES A QUE SE LES CONDENÓ, POR LO QUE AL NO HABERSE RESCINDIDO O DECLARADO NULA LA COMPRAVENTA, NO TIENE POR QUE ORDENARSE SU ENTREGA A LA ACTORA, EN VIRTUD DE QUE EL



MPAGO EN EL PRECIO NO AFECTA A LA TRASLACIÓN DE DOMINIO. OCTAVO.- POR OTRA PARTE, SE CONDENA A LA DEMANDADA A CUBRIR A FAVOR DE LA PARTE ACTORA LOS GASTOS Y COSTAS QUE SE HAYAN CAUSADO CON MOTIVO DEL TRÁMITE DEL JUICIO, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL, EN ATENCIÓN A QUE EL PRESENTE FALLO PARTICIPA DE LOS ASPECTOS DECLARATIVO Y DE CONDENA, SUBSUMIÉNDOSE EL PRIMERO EN EL SEGUNDO, Y EN QUE EL RESULTADO FUE ADVERSO A LOS INTERESES DEL PARTE REO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 78,79 Y 80 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE. NOVENO.- EN CASO DE QUE LA DEMANDADA NO DE CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO AL PRESENTE FALLO LUEGO DE QUE QUEDE FIRME, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 400 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES SONORENSE, PROCÉDASE A SU EJECUCIÓN FORZOSA. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE LA PRESENTE SENTENCIA A LA PARTE ACTORA EN EL DOMICILIO SEÑALADO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES; ASIMISMO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 251 FRACCIÓN V Y 377 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA, A LA DEMANDADA MARÍA TRINIDAD LÓPEZ ESPERICUETA, SE ORDENA NOTIFICARLE LA PRESENTE SENTENCIA MEDIANTE PUBLICACIÓN POR UNA SOLA VEZ DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS EN EL BOLETÍN OFICIAL Y EN EL PERIÓDICO "EL IMPARCIAL", AMBOS EDITADOS EN ESTA CIUDAD, TENIÉNDOSE QUE DICHA PERSONA CUENTA CON UN TÉRMINO DE SESENTA DÍAS PARA APELAR DE LA PRESENTE SENTENCIA.- HERMOSILLO, SONORA, A 16 DE JUNIO DE 2010.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. RENE ARTURO MARQUEZ OCHOA.- RUBRICA.

A3267 24

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO
NOTIFICACIÓN A LA C. GABRIELA FLORES ZAMORA.- QUE EN EL JUICIO ORDINARIO, EXPEDIENTE NÚMERO 165/2004, PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, ACTUALMENTE SCRAP II SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, CESIONARIA DE LOS DERECHOS

LITIGIOSOS DEL PRESENTE JUICIO, EN CONTRA DE USTED, SE DICTÓ SENTENCIA DEFINITIVA CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS A LA LETRA DICEN LO SIGUIENTE: PRIMERO.- ESTE JUZGADO FUE COMPETENTE PARA CONOCER Y DECIDIR EL PRESENTE JUICIO, ASÍ COMO LA VÍA ELEGIDA POR LA ACTORA RESULTÓ SER LA CORRECTA Y PROCEDENTE. SEGUNDO.- LA PARTE ACTORA POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL ACREDITÓ LOS EXTREMOS DE LA ACCIÓN INTENTADAS EN CONTRA DE GABRIELA FLORES ZAMORA, EN CONSECUENCIA: TERCERO.- SE DECLARA RESCINDIDO EL CONTRATO DE OTORGAMIENTO DE CRÉDITO Y GARANTÍA HIPOTECARIA DE FECHA VEINTINUEVE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE Y COMO CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, SE ORDENA LA CANCELACIÓN DE LA OPERACIÓN CELEBRADA POR LA PARTE ACTORA Y LA DEMANDADA GABRIELA FLORES ZAMORA, RELATIVA AL CRÉDITO NÚMERO 9726500727. CUARTO.- SE CONDENA A LA DEMANDADA GABRIELA FLORES ZAMORA, PARA QUE HAGA PAGO A LA ACTORA SCRAP II SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE DE LA CANTIDAD DE 192 6173 VECES EL SALARIO MÍNIMO MENSUAL VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL, LA CUAL EQUIVALÍA AL DÍA VEINTIDÓS DE ENERO DE DOS MIL CUATRO A LA CANTIDAD DE \$264,904.64 (DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUATRO PESOS 64/100 MONEDA NACIONAL) Y QUE SE ACTUALIZARÁ A LA FECHA DE PAGO DEL ADEUDO RECLAMADO SEGÚN LO ACORDADO EN LA CLÁUSULA PRIMERA DEL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN. QUINTO.- SE CONDENA A LA DEMANDADA GABRIELA FLORES ZAMORA A PAGAR A FAVOR DE LA ACTORA LOS INTERESES GENERADOS Y LOS QUE SE SIGAN VENCIENDO HASTA LA FECHA DE PAGO DE LA SUERTE PRINCIPAL, CONFORME A LO PACTADO EN LA CLÁUSULA PRIMERA DEL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL. SEXTO.- SE CONDENA A LA DEMANDADA GABRIELA FLORES ZAMORA A PAGAR A FAVOR DE LA ACTORA LOS INTERESES MORATORIOS VENCIDOS A PARTIR DEL VEINTITRÉS DE ENERO DE DOS MIL CUATRO, ASÍ COMO LOS QUE SE SIGAN VENCIENDO HASTA LA FECHA DE PAGO DE LA SUERTE PRINCIPAL RECLAMADA, CONFORME A



LO PACTADO EN LA CLÁUSULA TERCERA PUNTO TRES DEL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL. SÉPTIMO.- EN CUANTO A LA PRESTACIÓN RECLAMADA DESCRITA EN EL INCISO D) DEL CAPÍTULO DE PRESTACIONES DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, SE DECLARA QUE LAS AMORTIZACIONES REALIZADAS POR LA DEMANDADA, QUEDEN A FAVOR DE LA ACTORA. OCTAVO.- SE CONDENA A LA PARTE DEMANDADA GABRIELA FLORES ZAMORA, A CUBRIR A FAVOR DE LA PARTE ACTORA LOS GASTOS Y COSTAS QUE ESTA ÚLTIMA HAYA EROGADO CON MOTIVO DE LA TRAMITACIÓN DEL PRESENTE JUICIO, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE LA PRESENTE SENTENCIA A LA PARTE ACTORA EN EL DOMICILIO SEÑALADO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, ASIMISMO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 251 FRACCIÓN V Y 376 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA, A LA DEMANDADA GABRIELA FLORES ZAMORA NOTIFIQUESE LA PRESENTE SENTENCIA MEDIANTE PUBLICACION POR UN ASOLA VEZ DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS EN EL BOLETÍN OFICIAL Y EN EL PERIÓDICO EL IMPARCIAL AMBOS EDITADOS EN ESTA CIUDAD, TENIÉNDOSE QUE EN ESTE ÚLTIMO CASO DICHA DEMANDADA CUENTA CON UN TÉRMINO DE SESENTA DÍAS PARA APELAR DE LA PRESENTE SENTENCIA.- HERMOSILLO, SONORA, A 10 DE JUNIO DE 2010.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ADIN MUÑOZ CASTILLO.- RUBRICA.

A3268 24

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO
SENTENCIA BLANCA ESTHELA CONTRERAS
SEGOVIA.- NOTIFICACIÓN A LA SEÑORA BLANCA
ESTHELA CONTRERAS SEGOVIA QUE EN EL JUICIO
ORDINARIO CIVIL EXPEDIENTE 638/2007
PROMOVIDO POR INFONAVIT EN CONTRA DE
USTED SE DICTO SENTENCIA DEFINITIVA CUYOS
PUNTOS RESOLUTIVOS A LA LETRA DICEN:
PRIMERO.- ESTE JUZGADO ES COMPETENTE PARA
CONOCER Y RESOLVER EL PRESENTE JUICIO CON
FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 104, 107 Y 109

DEL CÓDIGO ADJETIVO PARA EL ESTADO DE SONORA, Y 59 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL ESTATAL Y LA VÍA ORDINARIA ELEGIDA POR LA ACTORA LA CORRECTA SE ENTRÓ AL FONDO DEL ASUNTO. SEGUNDO.- LA PARTE ACTORA EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR CONDUCTO DE SU APODERADO, ACREDITO PLENAMENTE LOS ELEMENTOS DE SU ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO FORZOSO DE CONTRATO QUE RECLAMÓ EN CONTRA DE BLANCA ESTHELA CONTRERAS SEGOVIA POR LO QUE SE LE CONDENA A ESTA A PAGAR A FAVOR DE LA ACTORA EL CAPITAL ADEUDADO, ASÍ COMO LOS INTERESES ORDINARIOS CAUSADOS E INTERESES MORATORIOS GENERADOS Y QUE SE SIGAN GENERANDO HASTA LA TOTAL SOLUCIÓN DEL ADEUDO, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL, CONFORME LO PACTADO. TERCERO.- POR LO EXPUESTO EN EL CONSIDERATIVO IX, DE ESTA SENTENCIA DEFINITIVA SE ABSUELVE A LA DEMANDADA BLANCA ESTHELA CONTRERAS SEGOVIA, DE LA PRESTACIÓN RECLAMADA POR LA ACTORA EN EL NÚMERO 6 DEL CAPÍTULO DE PRESTACIONES DE LA DEMANDADA, RELATIVA A LA VENTA O REMA TE JUDICIAL DEL INMUEBLE DADO EN GARANTÍA HIPOTECARIA CUARTO.- POR LOS RAZONAMIENTO EXPUESTOS EN EL CONSIDERATIVO X DEL PRESENTE FALLO, SE CONDENA A LA DEMANDADA BLANCA ESTHELA CONTRERAS SEGOVIA A CUBRIR EN FAVOR DE LA ACTORA LOS GASTOS Y COSTAS CAUSADOS CON MOTIVO DE LA TRAMITACIÓN DEL PRESENTE JUICIO, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL. QUINTO: NOTIFIQUESE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA PRESENTE SENTENCIA A LA DEMANDADA, MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN POR UNA SOLA VEZ TANTO EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIÓDICO "EL IMPARCIAL" O "EXPRESO" A ELECCIÓN DE LA ACTORA, HACIÉNDOSELE SABER A LA DEMANDADA QUE CUENTA CON UN PLAZO DE 60 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE REALICE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENE APELE LA PRESENTE SENTENCIA.- JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA PATRICIA MORENO GUERRERO.- RUBRICA.

A 3269 24



EMPLAZAMIENTOS

DIRECCIÓN DE CONTROL Y EVALUACIÓN
GUBERNAMENTAL,
ALAMOS, SONORA.

EDICTO

QUE EN EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO NUMERO PA 01/2010, RADICADO ANTE ESTE ÓRGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE ÁLAMOS, SONORA, POR DENUNCIA PRESENTADA POR SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO DE SONORA EN CONTRA DE NAYELY SALOME GUEVARA GIL, SE ORDENA EMPLAZARLA POR EDICTOS, MEDIANTE PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIÓDICO EL INFORMADOR DEL MAYO POR TRES VECES CONSECUTIVAS PARA QUE EN TERMINO DE QUINCE DÍAS HÁBILES A PARTIR DE ULTIMA PUBLICACIÓN DE EDICTOS COMPAREZCA A SUBSTANCIAR EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO INDICADO, A FIN DE QUE DE CONTESTACIÓN A LAS IMPUTACIONES ENTABLADAS EN SU CONTRA, ASÍ MISMO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDA DE NO HACERLO SE LE HARÁN POR MEDIO DE ESTRADOS DE ESTE ÓRGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL ASIMISMO SE LE HACE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN ESTA DEPENDENCIA MUNICIPAL, ÁLAMOS, SONORA, A 01 DE SEPTIEMBRE DE 2010.- EL TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL.- LIC. NORBERTO RAMÓN LUNA HURTADO.- RUBRICA.

A3270 24 25 26

JUICIOS ORALES DE ALIMENTOS

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO
EMPLAZAMIENTO C. MARIA TERESA LUCIA CONCEPCIÓN BUSTAMANTE MEDINA.- EXPEDIENTE 1504/2007 JUICIO ORAL DE ALIMENTOS, PROMUEVE IGNACIO BUSTAMANTE RABAGO, INCIDENTE CESE DE PENSIÓN CONTRA USTED HACIÉNDOLE SABER A EMPLAZADA TIENE QUINCE DIAS DESPUÉS DE ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA CONTESTAR DEMANDA, SEÑALAR DOMICILIO

PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDA DE NO HACERLO LAS SUBSECUENTES SERÁN EN ESTRADOS DE ESTE JUZGADO.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ALBA NYDIA MORALES GAONA.- RUBRICA.
A3271 24 25 26

JUICIOS DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBRÉGÓN, SONORA

EDICTO:

HECTOR MATIAS ROMERO ARREOLA.- BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 1340/2003, RELATIVO AL JUICIO VIA ESPECIAL (DECLARACIÓN DE AUSENCIA) PROMOVIDO POR BLANCA FLORA LOPEZ DUARTE, CONTRA USTED, SE ORDENO NOTIFICAR PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA DOS DE SEPTIEMBRE DEL 2005, MISMOS QUE A LA LETRA DICEN: PUNTOS RESOLUTIVOS - PRIMERO.- SE DECLARA PROCEDENTE LA ACCIÓN EJERCITADA POR LA SEÑORA BLANCA FLORA LOPEZ DUARTE EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE DEL AUSENTE HECTOR MATIAS ROMERO ARREOLA, EN LA VÍA ESPECIAL DE DECLARACION DE AUSENCIA DEL SEÑOR HECTOR MATIAS ROMERO ARREOLA, BASÁNDOSE EN LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 840 DEL CÓDIGO CIVIL SONORENSE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. SEGUNDO.- SE ORDENA PUBLICAR LA DECLARACIÓN DE AUSENCIA ANTES REFERIDA, POR MEDIO DE EDICTOS POR TRES VECES CON INTERVALOS DE QUINCE DÍAS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, PERIÓDICO LOCAL DE MAYOR CIRCULACIÓN, ESTRADOS DE ESTE JUZGADO Y TABLEROS DE LA AGENCIA FISCAL LOCAL; EN LA INTELIGENCIA QUE DICHAS PUBLICACIONES SE REPETIRÁN CADA DOS AÑOS HASTA QUE SE DECLARE LA PRESUNCIÓN DE MUERTE. TERCERO.- SE DETERMINA QUE SE INTERRUMPE EL RÉGIMEN PATRIMONIAL BAJO EL CUAL CONTRAJERON MATRIMONIO CIVIL EL AUSENTE, HECTOR MATIAS ROMERO ARREOLA, CONSISTENTE EN EL RÉGIMEN DE SOCIEDAD LEGAL, SEGÚN EL ACTA DE MATRIMONIO NÚMERO OCHO DE FECHA VEINTITRES DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES, ANTE EL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE VICAM, SONORA; EN LA INTELIGENCIA DE QUE SI EL CÓNYUGE AUSENTE REGRESA O SE PROBARE SU EXISTENCIA QUEDARÁ RESTAURADA LA SOCIEDAD LEGAL-



CUARTO.-UNA VEZ QUE CAUSE EJECUTORIA LA PRESENTE SENTENCIA CÍTESE A LOS HEREDEROS PRESUNTIVOS, AL INVENTARIO DE LOS BIENES Y A LA-SEPARACIÓN DE LOS QUE DEBAN CORRESPONDER AL CÓNYUGE AUSENTE; DE LA MISMA FORMA, SE DETERMINA QUE EL CÓNYUGE PRESENTE RECIBIRÁ DESDE LUEGO LOS BIENES QUE LE CORRESPONDAN HASTA EL DÍA EN QUE LA DECLARACIÓN DE AUSENCIA HAYA CAUSADO EJECUTORIA; Y DE ESOS BIENES PODRÁ DISPONER LIBREMENTE. SEPTIMO.-EXPÍDASELE A LOS INTERESADOS COPIAS CERTIFICADAS Y HÁGASE DEVOLUCIÓN DE LOS DOCUMENTOS ORIGINALES PREVIA COPIA CERTIFICADA TOMA DE RAZÓN Y FIRMA DE RECÍBO PARA CONSTANCIA.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE,--- ASI LO RESOLVIO Y FIRMO LA C. JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA, LICENCIADA MARIA PATRICIA LEON FONTES, ANTE EL SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS, LICENCIADA HERMELINDA VALDEZ LEON, CON QUIEN LEGALMENTE SE ACTUA Y DA FE.-DOY FE.- CD. OBREGÓN, SONORA, SEPTIEMBRE 9 DEL 2010.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. HERMELINDA VALDEZ LEON.- RUBRICA.-
A3242 24 30 37

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO:
EXPEDIENTE 1394/2009, MARIA ESMERALDA GONZALEZ HERNANDEZ, PROMOVIO PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: TERRENO URBANO Y CONSTRUCCIÓN UBICADO CALLE SIERRA MAGALLANEZ FRENTE NUMERO 446 COLONIA BUENOS AIRES ESTA CIUDAD, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE 10.00 METROS AIDA GONZALEZ, SUR 10.00 METROS CALLE MAGALLANEZ, ESTE 22.00 METROS CON CALLE COGOSPERA; OESTE 22.00 METROS SANDRA GAMEZ SOLIS, SUPERFICIE 220.00 M2. TESTIMONIAL NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. JOSE ENRIQUE CECENA AISPURU.- RUBRICA.-
A3147 22 23 24 -----

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:
JURISDICCION VOLUNTARIA (JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD) EXPEDIENTE 1483/2009, PROMOVENTE MARCELINO ROMERO NAVARRO, ACREDITAR OPERÓ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA A SU FAVOR DEL BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO UBICADO POR LA CALLE MISION MAGDALENA NÚMERO 106, LOCALIZADO EN MANZANA 19, LOTE 25 DE LA COLONIA EUSEBIO KINO, DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 16000 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 8.00 METROS CON CALLE MISION MAGDALENA. AL SUR: 8.00 METROS CON LOTE NUMERO 12 AL ESTE: 20.00 METROS CON LOTE NUMERO 24 AL OESTE: 20.00 METROS CON LOTE NUMERO 26. AUDIENCIA TESTIMONIAL SE FIJAN LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2010.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, AGOSTO 31 DE 2010.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. BRISAIDA MADAN BARRAZA RODRIGUEZ.- RUBRICA.-
A3148 22 23 24 -----

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
SE RADICA JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD (JURISDICCION VOLUNTARIA), EXPEDIENTE 644/2010, PROMOVIDO POR JOSÉ MIGUEL NORZAGARAY MENDIVIL RESPECTO DEL PREDIO URBANO CON UNA SUPERFICIE DE 472 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS: AL NORTE CON AVENIDA NO REELECCIÓN Y CON PROPIEDAD DE HÉCTOR RODRÍGUEZ ROCHA, AL SUR CON AVENIDA BELLA VISTA, AL ESTE CON FRANCISCO AMAO SALAZAR, AL OESTE CON ALICIA ONTIVEROS ROCHA Y HÉCTOR RODRÍGUEZ ROCHA, CÍTESE A COLINDANTES Y DEMÁS INTERESADOS A LA AUDIENCIA A CELEBRARSE A LAS 09:00 HORAS DEL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2010, QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EN EL LUGAR QUE OCUPA ESTE JUZGADO.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. JOSÉ ANTONIO ALMAZA ARCE.- RUBRICA.-
A3169 22 23 24 -----



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO.

JUICIO (DECLARATIVO DE PROPIEDAD) VÍA JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDO POR GILBERTO GARCIA VALLE, A FIN QUE SE DECLARE PRESCRITO A SU FAVOR UNA FRACCIÓN DE TERRENO RUSTICO DE AGRICULTURA UBICADO EN EL MUNICIPIO NOGALES, SONORA EN LA COLONIA GANADERA EL CIBUTA CON UNA SUPERFICIE DE 17-21-87 HECTÁREAS. COLINDA AL NORTE EN LÍNEA QUEBRADA, EN 62.39 METROS, 113.83 METROS, 155.39 METROS, 18.20 METROS, 44.30 METROS, 65.21 METROS, CON FRANCISCO JAVIER PORCHAS GUTIÉRREZ; AL SUR EN 353.20 METROS CON SILVIA TABANICO LÓPEZ; AL ESTE EN 475.42 METROS, CON CARRETERA INTERNACIONAL; AL OESTE 539.60 METROS CON VÍAS EL FERROCARRIL NOGALES-GUADALAJARA, INFORMACIÓN TESTIMONIAL RESPECTIVA VERIFICATIVO EN ESTE JUZGADO A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ, EXPEDIENTE 1549/2010.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ROBERTO MONTES DE OCA CUBILLAS.- RUBRICA.- RUBRICA.-
A3174 22 23 24

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO.

JUICIO JURISDICCIÓN VOLUNTARIA (INFORMACIÓN AD PERPETUAM) EXPEDIENTE 2243/2009, PROMOVIDO POR LA C. PATRICIA GUADALUPE BARRERAS CANO PARA ACREDITA PRESCRIPCIÓN POSITIVA SOBRE SIGUIENTE INMUEBLE PREDIO URBANO UBICADO EN CALLE CONSTITUCIÓN 200 ENTRE CALLES JUSTO SIERRA Y URUGUAY DE COCORIT, RIO YAQUI, SONORA, EL CUAL TIENE POR SUPERFICIE DE 1009.167 M2 Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NOROESTE EN 21.69 METROS CON LA CALLE CONSTITUCIÓN; AL SUROESTE 22.48 METROS DE ORIENTE A PONIENTE EN 2.95 METROS CON FRACCIÓN SUROESTE, MISMO LOTE NÚMERO 323 Y 19.53 METROS CON FRACCIÓN SURESTE MISMO LOTE NÚMERO 321, MISMA MANZANA NUMERO 16, AL SURESTE EN 45.55 METROS CON FRACCIÓN NORESTE MISMO LOTE 323 MISMA MANZANA 16 Y; AL NOROESTE CON 45.85 METROS CON TRAZO ACTUAL DE CALLE JUSTO SIERRA.

AUDIENCIA TESTIMONIAL QUE SE DESAHOGARA A LAS 09:00 HORAS DEL DÍA 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2010 VERIFICÁNDOSE EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO CITENSE INTERESADOS COMPAREZCAN ANTE ESTE TRIBUNAL HAGAN VALER SUS DERECHOS.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. LUIS ALFONSO MEDINA CASTRO.- RUBRICA.-
A3185 22 23 24

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO.

JUICIO JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, INFORMACIÓN TESTIMONIAL, EXPEDIENTE 2255/2009 PROMOVIDO POR RICARDO OSUNA GALLARDO, PARA EFECTO DE ACREDITAR LA PROPIEDAD POR VIRTUD DE LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA A SU FAVOR DEL BIEN INMUEBLE: ESQUINA FORMADA POR EL CRUCE DE LOS PARÁMETROS SUR DE LA CALLE 200 Y OESTE DE LA CALLE JALISCO, UBICADO EN LA FRACCIÓN CENTRAL DEL LOTE 02, MANZANA 210 DEL FRACCIONAMIENTO RICHARDSON DEL VALLE DEL YAQUI, MUNICIPIO DE CAJEME, SONORA, CON SUPERFICIE DE 226.34 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 22.30 METROS CON CALLE 200; AL SUROESTE EN 30.40 METROS, CON ESTACIÓN DE SERVICIO; AL ESTE EN 20.63 METROS CON CALLE JALISCO. AUDIENCIA TESTIMONIAL: NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CINCO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ, LOCAL ESTE JUZGADO, CÍTESE INTERESADOS COMPARECER, HAGAN VALER SUS DERECHOS.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, AGOSTO 25 DEL 2010.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. BRISAIDA MADAHÍ BARRAZA RODRIGUEZ.- RUBRICA.-
A3181 22 24 25

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
URES, SONORA.

EDICTO

SE RADICO JUICIO DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA DECLARATIVO DE PROPIEDAD, EXPEDIENTE NUMERO 88/2010, PROMOVIDO POR EMMA LOURDES BORCHARDT VILLA, SOBRE PRESCRIPCIÓN POSITIVA DE LOS SIGUIENTES PREDIOS RUSTICO DENOMINADOS: "EL FORTIN" UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ACONCHI, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 6-54-60 HECTÁREAS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y



COLINDANCIAS: AL NORTE: EN 686.73 METROS CON PROPIEDAD DE PEDRO ARMANDO RUIZ LOPEZ; AL SUR: EN 328.82 Y 326.83 METROS CON PROPIEDADES DE ARMANDO BOJORQUEZ DURON y MARTÍN GARCÍA MONTAÑO RESPECTIVAMENTE, HACIENDO UN TOTAL DE 655.65 METROS; AL ESTE: EN 71.00 METROS CON PROPIEDAD DE MANUEL QUIROGA MORALES y AL OESTE: EN 125.32 METROS CON CAMINO REAL.- PREDIO "LAS PILAS" UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ACONCHI, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 2-22-47 HECTÁREAS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: 80.65 Y 137.36 METROS LINEA QUEBRADA CON PROPIEDADES DE LOS SEÑORES MANUEL QUIROGA OCHOA y RAFAEL AGUIRRE GRANILLO RESPECTIVAMENTE, HACIENDO UN TOTAL DE 218.01 METROS; AL SUR: EN 185.45 METROS CON PROPIEDAD DE HEREDEROS DE LOS SEÑORES LAURO BORCHARDT BALLESTEROS y EMMA VILLA ENRÍQUEZ REPRESENTADOS POR SU ALBACEA EMMA LOURDES BORCHARDT VILLA; AL ESTE: EN 68.35 METROS CON PROPIEDAD DE OSCAR LÓPEZ VALENZUELA y AL OESTE EN 144.11 METROS CON PROPIEDAD DE ERNESTO LUNA QUIJADA.- TERRENO URBANO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ACONCHI, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 569.75 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: 26.50 METROS CON PROPIEDAD DE ARMANDO GAMEZ GAMEZ; AL SUR: EN 26.50 METROS CON CALLE CINCO DE FEBRERO; AL ESTE: EN 21.50 METROS CON PROPIEDAD DE HEREDEROS DEL SEÑOR LAURO BORCHARDT BALLESTEROS y EMMA VILLA ENRIQUEZ y AL OESTE EN 21.50 METROS CON PROPIEDAD DE JESÚS LÓPEZ RAMOS; RECÍBASE INFORMACION TESTIMONIAL A PARTIR DE LAS DIEZ HORAS DEL DIA TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.- URES, SONORA, A 30 DE AGOSTO DE 2010.- EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO.- LIC. HUGO ALEJANDRO BRICEÑO GARCÍA.- RUBRICA.-

A3197 23 24 25

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA.

EDICTO
EN EL EXPEDIENTE NO. 117/2010, LEONOR VARGAS VILLAESCUSA, PROMOVIÓ DILIGENCIAS

DE INFORMACIÓN EN VÍAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, A FIN DE QUE LE DECLARE LEGITIMA PROPIETARIA DEL BIEN UBICADO EN MANZANA NUMERO 29 DEL PLANO OFICIAL DE ESTA CIUDAD CON SUPERFICIE DE 500.00 METROS CUADRADOS Y QUE IDENTIFICA BAJO LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS. AL NORTE EN 10.00 METROS CON HILDA ALONSO; AL SUR EN 10.00 METROS CON AVENIDA XVII; AL ESTE EN 50.00 METROS CON LEONOR VARGAS y AL OESTE EN 50.00 METROS CON OLGA DE LA TOBA ÁLVAREZ.- SE SEÑALÓ LAS DIEZ HORAS DEL DIA CUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ, PARA EL DESAHOGO DE TESTIMONIAL, SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO.- GUAYMAS, SONORA, 25 DE AGOSTO DEL 2010.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. VÍCTOR MANUEL GARCÍA BRITO.- RUBRICA.

A3198 23 24 25

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA.

EDICTO
SE RADICÓ JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD JURISDICCIÓN VOLUNTARIA EXPEDIENTE 997/2010 PROMOVIÓ RAFAELA IBARRA RINCON, FIN DECLARARSE PRESCRITO A SU FAVOR INMUEBLE URBANO UBICADO EN H CABORCA SONORA SUPERFICIE 303.51 METROS COLINDANTES NORTE 37.15 METROS RAFAEL MURRIETA RIVAS SUR 37.15 METROS PEDRO BONILLAS MURRIETA ESTE 08.12 METROS MIGUEL ÁNGEL FELIX ORTIZ SUR 08.22 METROS AVENIDA "J" REGULADO CLAVE CATASTRAL 01-101-005 TESTIMONIAL CUATRO DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIEZ EN ESTE JUZGADO.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JAIME ORLANDO URQUIDÍEZ NIEBLAS.- RUBRICA.

A3229 23 24 25

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO:
EXP. 1841/2010 JESUS MEDINA MARTINEZ PROMOVIÓ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE DE SUPERFICIE TOTAL DE 3,210.00 METROS CUADRADOS UBICADO EN CARRETERA INTERNACIONAL MISMO QUE CUENTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE: 7,038.00 METROS CON PROPIEDAD SR. ALBERTO TADEI BELTRAN, SUR : 7,680.00 METROS CON PROPIEDAD SR. ALBERTO TADEI BELTRAN,



ESTE: 441.195 METROS CON DERECHO DE VIA DE CARRETERA; OESTE: 439.99 METROS CON DERECHO DE VIA FERROCARRIL. TESTIMONIAL NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIEZ.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ROBERTO MONTES DE OCA CUBILLAS.-RUBRICA.-

A3237 23 24 25

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

NOTIFICACIÓN DE SENTENCIA: CELIA OCAMPO HERNÁNDEZ.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1546/08, RELATIVO AL JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD PROMOVIDO POR JOSE GUSTAVO MEDINA OCAMPO EN CONTRA DE CELIA OCAMPO HERNANDEZ Y OTRO SE DICTO UNA SENTENCIA CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS A AL LETRA DICEN. PUNTOS RESOLUTIVOS:- PRIMERO. ESTE JUZGADO HA SIDO COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL PRESENTE JUICIO Y LA VÍA ELEGIDA POR LA ACTORA HA SIDO LA CORRECTA, ADEMÁS DE QUE FUERON SATISFECHOS TODOS Y CADA UNO DE LOS PRESUPUESTOS PROCESALES DE LEY. SEGUNDO. SE DECLARA IMPROCEDENTE LA ACCIÓN DECLARATIVA DE PROPIEDAD EJERCITADA EN LA VÍA ORDINARIA CIVIL POR JOSÉ GUSTAVO MEDINA OCAMPO EN CONTRA DE CELIA OCAMPO HERNÁNDEZ Y ENCARGADO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD ABSOLVIÉNDOSE A LOS DEMANDADOS DEL PAGO Y CUMPLIMIENTO DE LAS PRESTACIONES QUE LES FUERON RECLAMADAS POR LA ACTORA. TERCERO. NO SE HACE ESPECIAL CONDENACIÓN EN COSTAS, DEBIENDO REPORTAR CADA PARTE LAS QUE HUBIERE EROGADO POR ESTE CONCEPTO. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE LA SENTENCIA A LA ACTORA PREVIO DOMICILIO QUE SEÑALO PARA NOTIFICACIONES.- ASIMISMO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 251-FRACCIÓN V DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA, AL DEMANDADO ENCARGADO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD NOTIFIQUESE LA PRESENTE SENTENCIA EN EL DOMICILIO DONDE FUE EMPLAZADO; POR OTRA PARTE A LA DEMANDADA CELIA OCAMPO HERNÁNDEZ, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 251 FRACCIÓN V Y 376 FRACCIÓN II DEL ORDENAMIENTO CITADO

NOTIFIQUESE LA MISMA MEDIANTE PUBLICACIÓN POR UNA SOLA VEZ DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y PERIODICO EL IMPARCIAL, AMBOS EDITADOS EN ESTA CIUDAD, EN LA INTELIGENCIA DE QUE EN ESTE CASO CUENTA CON EL TERMINO DE SESENTA DIAS PARA APELAR DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA.- ASÍ LO RESOLVIÓ Y FIRMA EL JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL LICENCIADO DANIEL MURCIA UREÑA, ANTE LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS, LICENCIADA SANDRA PAULINA YANAJARA PALOMARES, CON QUIEN ACTÚA Y DA FE. DOY FE. LISTA EL DIEZ DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, SE PUBLICO EN LISTA DE ACUERDOS LA SENTENCIA ANTERIOR.- CONSTE.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC.- DAVID OCTAVIO BUSTAMANTE POMPA.- RUBRICA.-

A3272 24

JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

EMPLAZAR A: EDWIN NEFTALI RIVERA TORRES.- RADICOSE JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR CINTHIA LOURDES MARTINEZ ORTEGA, HACIÉNDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA, Oponer defensas y excepciones que tuviere que hacer valer, señalando domicilio donde oír y recibir notificaciones apercibido que de no hacerlo así, las subsiguientes y aun las personales se le harán por estrados de este juzgado, copias de traslado a su disposición en esta secretaría, expediente numero 1164/2010.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA DOLORES ABOYTE YESCA.- RUBRICA.-

A3184 22 23 24

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
URES, SONORA.

EDICTO

TERESA DE JESÚS VALENZUELA VALENZUELA, BAJO EXPEDIENTE NUMERO 05/2010, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO NECESARIO) PROMOVIDO POR FRANCISCO RENE RUIZ ORTIZ CONTRA USTED, EMPLAZÁNDOLE CONTESTE



DEMANDA EN TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DE EDICTOS Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDA NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE HARAN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, QUEDANDO COPIA SIMPLE DE TRASLADO EN ESTA SECRETARIA A SU DISPOSICION.- URES, SONORA, 06 DE SEPTIEMBRE DEL 2010.- EL SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. HUGO ALEJANDRO BRICEÑO GARCÍA.- RUBRICA.

A3273 24 27 30

JUICIOS PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO:

JUICIO PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD PROMOVIDO POR ALFONSO VILLEGAS ALVAREZ EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA MENOR CORINA ARACEL Y RAMON SAIZA EN CONTRA DE CAROLINA GUADALUPE SAIZA LUQUE Y SERGIO RAMON SANCHEZ, EMPLACENSE A CAROLINA GUADALUPE SAIZA LUQUE Y SERGIO RAMON SANCHEZ, POR MEDIO DE EDICTOS QUE DEBERAN PUBLICARSE POR TRES VECES CONSECUTIVAS PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE CUARENTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION, DEN CONTESTACION A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Oponiendo las defensas y excepciones que tuviere que hacer valer, asimismo dentro de dicho termino señalen domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibidos que de no hacerlo así las ulteriores notificaciones se les harán por estrados de este juzgado primero de primera instancia de lo civil, en el entendido de que las copias de traslado quedan a su disposición en esta secretaria. EXPEDIENTE NO. 131/08.- GUAYMAS, SONORA, AGOSTO 25 DEL 2010.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. VICTOR MANUEL GARCIA BRITO.- RUBRICA.-

A3149 22 23 24

AVISOS NOTARIALES

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA
NUMERO 40
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

AVISO NOTARIAL:

EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 829 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE SONORA, DOY A CONOCER QUE POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO 13,525 (TRECE MIL QUINIENTOS VEINTICINCO, DEL LIBRO NUMERO 259 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE), FECHA VEINTITRES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, ANTE EL SUSCRITO NOTARIO PUBLICO NUMERO CUARENTA EN EJERCICIO DE ESTA RESIDENCIA, SE RADICO EL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑERA FLORA ARMIDA ENRIQUEZ VERDUGO VIUDA DE MENDIVIL, QUIEN TAMBIEN ERA CONOCIDA CON EL NOMBRE DE ARMIDA ENRIQUEZ VERDUGO VIUDA DE MENDIVIL; HACIÉNDOSE CONSTAR QUE LOS HEREDEROS Y LEGATARIOS, ACEPTARON LA HERENCIA; RECONOCIÉNDOSE SUS DERECHOS HEREDITARIOS; ACEPTÁNDOSE ADEMÁS EL CARGO DE ALBACEA, HACIÉNDOSE CONSTAR QUE VA A PROCEDER A FORMULAR EL INVENTARIO DE LOS BIENES DE LA HERENCIA.-CIUDAD OBREGÓN, SONORA A 24 DE AGOSTO DEL 2010.-TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 40.-LIC. ROBERTO RUBIO ROMERO.-RUBRICA.-

A3083 21 24

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA
NUMERO 91
HERMOSILLO, SONORA.

AVISO NOTARIAL:

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 829 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA, SE HACE DEL CONOCIMIENTO PUBLICO, QUE ANTE EL SUSCRITO NOTARIO PUBLICO CON DOMICILIO EN CAMPODONICO NO. 56, COMPARECIERON LOS SEÑORES YOLANDA ROSAS CASTILLO, FRANCISCO JAVIER ROSAS CASTILLO, JUAN JOSE ROSAS CASTILLO, LILIA ROSAS CASTILLO Y JOSE LUIS ROSAS CASTILLO, PARA SOLICITAR LA TRAMITACION DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE SUS PADRES LOS SEÑORES MATIAS ROSAS CELIS Y MARIA ISABEL CASTILLO PADILLA, (QUIEN TAMBIEN SE HACE LLAMAR MARIA ISABEL CASTILLO PADILLA DE



ROSAS, MARIA ISABEL CASTILLO DE ROSAS, ISABEL CASTILLO PADILLA DE ROSAS Y MARIA ISABEL CASTILLO), ACOMPAÑANDO TESTAMENTOS PUBLICOS ABIERTO OTORGADOS ANTE EL SUSCRITO NOTARIO CON FECHA 20 DE OCTUBRE DEL 2004, ASI COMO LOS CERTIFICADOS DE DEFUNCIÓN DE LOS AUTORES DE LA SUCESIÓN FORMULANDO INVENTARIO DEL ACERVO HEREDITARIO Y ACEPTANDO LA SEÑORA YOLANDA ROSAS CASTILLO, EL CARÁCTER DE ALBACEA.- LO QUE HAGO DEL CONOCIMIENTO DE TODOS LOS INTERESADOS PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, MEDIANTE EL PRESENTE AVISO, QUE SE PUBLICARA DE DIEZ EN DIEZ EN EL PERIODICO EL IMPARCIAL Y EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.- HERMOSILLO, SONORA, A 03 DE SEPTIEMBRE DEL 2010.- NOTARIO PUBLICO NUMERO 91.- LIC. JUAN CARVAJAL HERNÁNDEZ.- RUBRICA.-
A3125 21 24

TITULAR DEL NOTARIA PUBLICA
NUMERO 28
HERMOSILLO, SONORA.

AVISO NOTARIAL:

LIC. SALVADOR ANTONIO CORRAL MARTINEZ, NOTARIO 28, DE HERMOSILLO, SONORA, HAGO SABER QUE HA COMPARECIDO SRA. YANETH HUMILDAD ANGULO, LEGATARIA DEL TESTAMENTO PUBLICO ABIERTO OTORGADO POR LA SRA. ELBA ANGULO COUVILLER ANTE EL LIC. SALVADOR A. CORRAL MARTINEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO 28 EN ESCRITURA NUMERO 23,508 EN EL CUAL DESIGNA COMO LEGATARIA Y ALBACEA A LA SRA. YANETH HUMILDAD ANGULO.- EN ESTE ACTO ACEPTA EL LEGADO, SE RECONOCE(N) SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y EL ALBACEA PROCEDERÁ A ABRIR Y FORMAR EL INVENTARIO Y AVALUÓ DEL CAUDAL HEREDITARIO, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 829 Y RELATIVOS DEL CÓDIGO ADJETIVO CIVIL SONORENSE PARA SU POSTERIOR PROTOCOLIZACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTE.- TITULAR DE LA NOTARIA 28.- LIC. SALVADOR ANTONIO CORRAL MARTINEZ.- RUBRICA.
A3274 24 27

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA
NUMERO 92
AGUA PRIETA, SONORA.

AVISO NOTARIAL:

MEDIANTE ESCRITURA NUMERO 23,010, VOLUMEN 288 DE FECHA 28 DE JULIO DEL 2009, ANTE MI RADICOSE SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR PORFIRIO LUGO VALENCIA, ACEPTANDO LA HERENCIA SUS HEREDEROS, HACIENDO CESION LA SEÑORA ISABEL LUGO ALDERETE A FAVOR DE ANTONIO LUGO ALDERETE, QUEDANDO ESTE ULTIMO COMO UNICO HEREDERO Y ALBACEA MANIFESTANDO QUE PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO RESPECTIVO.- LO QUE COMUNICO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.- AGUA PRIETA, SONORA, A 28 DE JULIO DE 2009.- TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NO. 92.- LIC. FRANCISCO JAVIER PERALTA NÚÑEZ.- RUBRICA.
A3275 24 27

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA
NUMERO 10
GUAYMAS, SONORA.

AVISO NOTARIAL:

LICENCIADO MIGUEL ARNULFO SALAS MARISCAL, NOTARIO PUBLICO NUMERO DIEZ, EN GUAYMAS, SONORA, HAGO SABER PARA LOS EFECTOS DEL ARTICULO 829 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO, QUE POR ESCRITURA 1,240, VOLUMEN XLI DE FECHA 13 DE JULIO DEL 2010, OTORGADA ANTE MI, LA SEÑORA MARIA DEL ROSARIO PEÑA ZAZUETA, ACEPTO LA HERENCIA QUE EN SU FAVOR INSTITUYO LA SEÑORA NORMA PEÑA ZAZUETA, MANIFESTANDO QUE POSTERIORMENTE SE PROCEDERÁ A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUÓ RESPECTIVOS.- GUAYMAS, SON., JULIO 13 DEL 2010.- NOTARIO PUBLICO NUMERO DIEZ.- LIC. MIGUEL ARNULFO SALAS MARISCAL.- RUBRICA.
A3276 24 27

JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS ONCE HORAS DEL DÍA TREINTA DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 1537/2010, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE ELOISA GARCÍA VILLASEÑOR.-SECRETARIA TERCERA DE



ACUERDOS.-LIC. GUADALUPE MIREYA ANGULO
IRIGOYEN.-RUBRICA.-
A3084 21 24

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO E
INTESTAMENTARIO A BIENES DE ERASTO SILVA
RIVERA, CONVÓQUESE QUIENES CREAN
DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA
HEREDEROS ONCE HORAS DEL DIA VEINTISIETE
DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ, LOCAL ESTE
JUZGADO, EXPEDIENTE NUMERO 1071/2010.-
SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.-LIC. MARICELA
VELASCO BAYON.-RUBRICA.-
A3085 21 24

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE AURORA
CASTRO CORDOVA, CONVÓQUESE A QUIENES
CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, A JUNTA
DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS
NUEVE HORAS DEL DÍA CATORCE DE OCTUBRE
DEL DOS MIL DIEZ, EN EL LOCAL QUE OCUPA
ESTE TRIBUNAL, DENTRO DEL EXPEDIENTE
NÚMERO 1453/2010.SECRETARIO PRIMERO DE
ACUERDOS.-LIC. EMMANUEL BERNAL SOTELO.-
RUBRICA.-
A3086 21 24

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO BIENES JORGE SOTO
GRADILLAS CONVÓQUESE CRÉANSE DERECHO
HERENCIA JUNTA HEREDEROS NUEVE HORAS
VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIEZ,
LOCAL ÉSTE TRIBUNAL, EXPEDIENTE
1534/2010.-SECRETARIA SEGUNDA DE
ACUERDOS.-LIC. ALBA NYDIA MORALES
GAONA.-RUBRICA.-
A3087 21 24

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A
BIENES DE MANUEL ANTONIO JURADO SOLÓRZANO,
CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO
HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS
LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE OCTUBRE
DEL DOS MIL DIEZ. LOCAL DE ESTE JUZGADO,
EXPEDIENTE NUMERO 1564/2010.- SECRETARIA
SEGUNDO DE ACUERDOS.-LIC. ANA DOLORES
ABOYTE YESCA.-RUBRICA.-
A3088 21 24

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE
VERIFICARÁ A LAS ONCE HORAS DEL DÍA UNO DE
OCTUBRE DE DOS MIL DIEZ, EN EL LOCAL QUE
OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE
NÚMERO 1539/2010. RELATIVO AL JUICIO
SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE
GAUDENCIA LIZARRAGA LOPEZ Y FRANCISCO
NIEBLAS MORALES.-SECRETARIA TERCERA DE
ACUERDOS.-LIC. GUADALUPE MIREYA ANGULO
IRIGOYEN.-RUBRICA.-
A3089 21 24

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A
BIENES DEL C. MIGUEL TAPIA ARREOLA, CONVÓQUESE
QUIENES CRÉANSE DERECHO A HERENCIA. JUNTA
HEREDEROS LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS
DEL DÍA OCHO DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIEZ. LOCAL
ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE 516/2010.
SECRETARIO DE ACUERDOS.-LIC. ALBERTO
RAMÓN SALAZAR RIVERA.-RUBRICA.-
A3090 21 24

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ
TIBURCIO CORONADO ENCINAS, Y/O JOSÉ
CORONADO CONVÓQUESE A QUIENES



CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, A JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CUATRO DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIEZ, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE TRIBUNAL, BAJO EXPEDIENTE NUMERO 2148/2009.-SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.-LIC. TERESA FLORES ATONDO.-RUBRICA.-
A3091 21 24

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCA ALICIA GÁLVEZ SALCIDO CONVOQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, A JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE TRIBUNAL, BAJO EL EXPEDIENTE NUMERO 1390/2010.-SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.-LIC. TERESA FLORES ATONDO.-RUBRICA.-
A3092 21 24

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUEL BARAJAS NÚÑEZ Y MARÍA DEL CARMEN CARRILLO BADACHI CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, A JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE TRIBUNAL, BAJO EL EXPEDIENTE NUMERO 1019/2010.-SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.-LIC. TERESA FLORES ATONDO.-RUBRICA.-
A3093 21 24

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CARLOS ALVARADO SALAZAR CONVOCASE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO TÉRMINOS JUNTA DE HEREDEROS

CELEBRARSE LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ, EN ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL EXPEDIENTE NO 958/10.-GUAYMAS, SONORA A 25 DE AGOSTO DEL DOS MIL DIEZ.-SECRETARIA SEGUNDO DE ACUERDOS.-LIC. ESMERALDA DIAZ COVARRUBIAS.-RUBRICA.-
A3094 21 24

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GENARO AVILA OLIVARES CONVOCANSE QUIENES CRÉANSE CON DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE DOCE HORAS DÍA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO - DOS MIL DIEZ JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL EXPEDIENTE 1452/2010.-GUAYMAS, SONORA A 17 DE AGOSTO DEL 2010.-SECRETARIA SEGUNDO DE ACUERDOS.-LIC. ESMERALDA DIAZ COVARRUBIAS.-RUBRICA.-
A3095 21 24

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SILVERIO RAMIREZ GUTIERREZ, CONVÓQUENSE QUIENES CRÉANSE DERECHO A HERENCIA PARA DEDUCIRLO EN TÉRMINOS DE JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA PARA DESAHOGARSE A LAS DOCE HORAS DE VEINTITRÉS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ, EN EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE ESTA CIUDAD. EXPEDIENTE NO 1262/2010.-GUAYMAS, SONORA, A 26 DE AGOSTO DEL 2010.-SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.-LIC. ESMERALDA DIAZ COVARRUBIAS.-RUBRICA.-
A3096 21 24

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MERCEDES MATUZ BACOSMEA, CONVÓQUENSE QUIENES CRÉANSE DERECHO A HERENCIA PARA DEDUCIRLO EN TÉRMINOS DE



JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA PARA DESAHOGARSE A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DE VEINTISIETE DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIEZ, EN EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE ESTA CIUDAD. EXPEDIENTE NO. 1365/2010.-GUAYMAS, SONORA, A 24 DE AGOSTO DEL 2010. SECRETARIA PRIMERO DE ACUERDOS.-LIC. VICTOR MANUEL GARCIA BRITO.-RUBRICA.-
A3097 21 24

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE OSCAR Y LUIS ALBERTO DE APELLIDOS BORBOA GUERRERO, CONVÓQUENSE QUIENES CRÉANSE DERECHO A HERENCIA PARA DEDUCIRLO EN TÉRMINOS DE JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA PARA DESAHOGARSE A LAS DIEZ HORAS DEL DIA OCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ EN ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE ESTA CIUDAD. EXPEDIENTE NO. 871/2010. GUAYMAS, SONORA A 24 DE AGOSTO DEL AÑO 2010.-SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.-LIC. VICTOR MANUEL GARCIA BRITO.-RUBRICA.-
A3098 21 24

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTIDOS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 1560/2008, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SIMÓN RAMÍREZ SAIZ Y MATILDE ZEPEDA POMPA.-SECRETARÍA TERCERA DE ACUERDOS.-LIC. GUADALUPE MIREYA ANGULO IRIGOYEN.-RUBRICA.-
A3099 21 24

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO

CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTIDOS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIEZ,

EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 1281/2010 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE TEODORO REAL MEDINA.-SECRETARIA DE ACUERDOS.-LIC. INES GUADALUPE ARANGURE LÓPEZ.-RUBRICA.-
A3100 21 24

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO

CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DIA TREINTA DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 891/2010 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE ISABEL MEJIA RAMIREZ. SECRETARIA DE ACUERDOS.-LIC. INES GUADALUPE ARANGURE LOPEZ.-RUBRICA.-
A3101 21 24

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO

CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS DIEZ HORAS DEL VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 1154/2010 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE RENATO ARMANDO DE S. PALOMARES CAREAGA.-SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.-LIC. HERMELINDA VALDEZ LEON.-RUBRICA.-
A3102 21 24

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO

SE PROMOVIO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES ROSARIO VALENZUELA TAPIA, CONVÓQUESE QUIENES CONSIDÉRENSE DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES, JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE 27 DE OCTUBRE 2010.- A LAS 10:00 HORAS, ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 1027/2010.-SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.-LIC. JAIME ORLANDO URQUIDEZ NIEBLA.-RUBRICA.-



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO
SE PROMOVIO JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES PEDRO
ESPINOZA MEZA, CONVÓQUESE QUIENES
CONSIDÉRENSE DERECHO A HERENCIA Y
ACREEDORES, JUNTA DE HEREDEROS
CELEBRARSE 01 DE NOVIEMBRE 2010.- A LAS
12:00 HORAS. ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE
1205/2010.-SECRETARIA DE ACUERDOS.-LIC.
FRANCISCA LIZARRAGA CARO.-RUBRICA.-
A3104 21 24

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO
SE PROMOVIO JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES LUZ ESTHELA
MARTÍNEZ ORTEGA, CONVÓQUESE QUIENES
CONSIDÉRENSE DERECHO A HERENCIA Y
ACREEDORES, JUNTA DE HEREDEROS
CELEBRARSE 09 DE NOVIEMBRE 2010.- A LAS
10:00 HORAS. ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE
1149/2010.-SECRETARIA DE ACUERDOS.-LIC.
FRANCISCA LIZARRAGA CARO.-RUBRICA.-
A3105 21 24

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES
JOSE RAMON VALLE NAVARRETE, CONVÓQUESE
CONSIDÉRENSE DERECHO HERENCIA Y
ACREEDORES, JUNTA HEREDEROS CELEBRARSE
15 DE OCTUBRE 2010.- 10:00 HORAS. ESTE
JUZGADO. EXPEDIENTE 1028/2010.-SECRETARIA
SEGUNDA DE ACUERDOS.-LIC. KARLA IMELDA
SÁNCHEZ OZUNA.-RUBRICA.-
A3106 21 24

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
MIXTO, DE SAN LUIS RIO COLORADO SONORA,
RADICOSE SUCESORIO INTESTAMENTARIO A

BIENES DE MARIA JOSEFA BERBER CHAVOYA Y/O
MARIA JOSEFA VERBER CHAVOYA Y/O JOSEFA
BERBER Y/O JOSEFA VERBER Y/O JOSEFA BERBER
Y/O JOSEFA BERBER VIUDA DE OCHOA
PROMOVIDO POR ANTONIO OCHOA BERBER
SEÑALÁRONSE LAS NUEVE HORAS DEL DIA
VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIEZ
PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE
HEREDEROS.- EXPEDIENTE 685/2009
CONVOCÁNDOSE PRESUNTOS HEREDEROS Y
ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS.- SAN LUIS
RIO COLORADO, SONORA, AGOSTO 15 DEL 2010.-
SECRETARIO DE ACUERDOS CIVIL.-LIC.-SIXTO
DUARTE VIDAL.-RUBRICA.-
A3107 21 24

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO
A BIENES DE GUILLERMO ANAYA ROMERO,
CONVOGENSE CREAMSE DERECHO HERENCIA,
JUNTA HEREDEROS NUEVE HORAS VEINTIOCHO
DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ. LOCAL ESTE
JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1606/2010.-
SECRETARIA SEGUNDA E ACUERDOS.- LIC. ALBA
NYDIA MORALES GAONA.- RUBRICA.-
A3108 21 24

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO
JUZGADO PRIMERO CIVIL, RADICOSE JUICIO
SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE
SANTIAGO VEGA RODRÍGUEZ, CÍTESE A
HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR
DERECHOS, SEÑALÁNDOSE LAS ONCE HORAS DEL
DIA PRIMERO DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIEZ
PARA DESAHOGAR JUNTA DE HEREDEROS.-
EXPEDIENTE 909/2010.-SAN LUIS R. C., SONORA 16
DE AGOSTO DEL 2010.-SECRETARIO TERCERA DE
ACUERDOS.-LIC. MONICA SOLIS PIÑA.-RUBRICA.-
A3109 21 24

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO
JUZGADO PRIMERO CIVIL, RADICOSE JUICIO
SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE
MARIA ANTONIA FELIX RAMÍREZ Y



TESTAMENTARIO A BIENES DE RAMON PEREZ PEREZ. CÍTESE A HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS, SEÑALÁNDOSE LAS DOCE HORAS DEL DÍA ONCE DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIEZ PARA DESAHOGAR JUNTA DE HEREDEROS.- EXPEDIENTE 755/2010.-SAN LUIS R. C., SONORA 18 DE AGOSTO DEL 2010.-SECRETARIO TERCERA DE ACUERDOS.-LIC. MONICA SOLIS PIÑA.-RUBRICA.-
A3110 21 24

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO
SE RADICA SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CIPRIANO RODRIGUEZ SANCHEZ, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO, JUNTA DE HEREDEROS CUATRO DE OCTUBRE DEL 2010 A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA LOCAL DE ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE NUMERO 2130/2009.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.-LIC. JOSE ENRIQUE CECENA AISPURU.-RUBRICA.-
A3111 21 24

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SR. CALIXTRO RAMÍREZ ARVIZU, CONVÓQUESE A QUIENES SE CONSIDERENSE CON DERECHO A HEREDAR Y ACREEDORES PRESENTARSE A DEDUCIRLOS, JUNTA DE HEREDEROS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIEZ. EXPEDIENTE 629/2010.-SECRETARIA PRIMERA DEL RAMO CIVIL.- LIC. ANABELLE RAMOS FRANCO.-RUBRICA.-
A3112 21 24

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
SAHUARIPA, SONORA

EDICTO
SE RADICÓ ANTE ESTE JUZGADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARCELINO FERRALES RIVERA, DENTRO DEL EXPEDIENTE 5710, PROMOVENTE MARIA DEL CARMEN MONTES CASTILLO, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA Y A LOS ACREEDORES, PARA QUE SE PRESENTEN AL JUICIO A DEDUCIRLOS, ANTE ESTE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO, A LAS DOCE HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE

DEL DOS MIL DIEZ, A LA JUNTA DE HEREDEROS.- SAHUARIPA, SONORA, A 26 DE AGOSTO DEL 2010.- SECRETARIO DE ACUERDOS.-LIC. MANUEL GASTELUM MENDOZA.-RUBRICA.-
A3113 21 24

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
MAGDALENA, SONORA

EDICTO
RADICÓSE EN ESTE JUZGADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESÚS RICARDO CELAYA MÁRQUEZ, CONVÓQUESE A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA DE HEREDEROS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE 2010 A CELEBRARSE EN ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 492/2010.-SECRETARIO CIVIL.-LIC. JOSE ANTONIO ALMANZA ARCE.-RUBRICA.-
A3114 21 24

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NAVOJOA, SONORA.

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA EUGENIA GUTIERREZ VALLE Y/O MA. EUGENIA GUTIERREZ DE VALENZUELA Y/O MARIA EUGENIA GUTIERREZ, BAJO EXPEDIENTE NUMERO 174/10, CONVOQUENSE A QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA A DEDUCIRLO EN JUICIO, JUNTA DE HEREDEROS EN EL LOCAL DE ESTE H. TRIBUNAL NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DEL 2010.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. JAVIER HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.- RUBRICA.
A3115 21 24

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
CANANEA, SONORA.

EDICTO
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE MANUEL PORTILLO ALVAREZ Y LUCIA ALCAIDE FERNÁNDEZ.- CONVOQUESE QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO HERENCIA, PRESENTARSE DEDUCIRLO EN JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, CELEBRARSE EN JUZGADO DEL CONOCIMIENTO EL DÍA 04 DE OCTUBRE DEL 2010.- A LAS 10:00 HORAS, DENTRO DEL EXPEDIENTE 401/2010.- CANANEA, SONORA, A 16 DE AGOSTO DEL 2010.- SECRETARIA DE ACUERDOS DEL RAMO CIVIL.- LIC. MARIO ALBERTO TAPIA RIVERO.- RUBRICA.



 JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
 CANANEA, SONORA.

EDICTO

JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO GONZALEZ DURAN Y ELODIA CASTRO OSUNA.- CONVÓQUESE QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO HERENCIA, PRESENTARSE DEDUCIRLO EN RECONOCIMIENTO DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, CELEBRARSE EN JUZGADO DEL CONOCIMIENTO EL DIA 27 DE OCTUBRE DEL 2010.- A LAS 10:00 HORAS, DENTRO DEL EXPEDIENTE 431/2010.- CANANEA, SONORA, A 17 DE AGOSTO DEL 2010.- SECRETARIA DE ACUERDOS DEL RAMO CIVIL.- LIC. MARIO ALBERTO TAPIA RIVERO.- RUBRICA.

A3117 21 24

 JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
 CANANEA, SONORA.

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARTIN MENDOZA ACUÑA.- CONVOQUESE QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO HERENCIA, PRESENTARSE DEDUCIRLO EN JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, CELEBRARSE EN JUZGADO DEL CONOCIMIENTO EL DIA 21 DE OCTUBRE DEL 2010.- A LAS 10:00 HORAS, DENTRO DEL EXPEDIENTE 411/2010.- CANANEA, SONORA, A 17 DE AGOSTO DEL 2010.- SECRETARIA DE ACUERDOS DEL RAMO CIVIL.- LIC. MARIO ALBERTO TAPIA RIVERO.- RUBRICA.

A3118 21 24

 JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
 CANANEA, SONORA.

EDICTO

SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CATARINO MIRANDA MARTINEZ. CONVOCASE QUIENES CONSIDERENSE DERECHOS HERENCIA Y ACREEDORES. PRESENTENSE A DEDUCIRLOS, JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, CELEBRACIÓN EN ESTE JUZGADO EL DIA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2010.- A LAS DIEZ HORAS EXP. NO. 227/09.- CANANEA, SONORA, A 24 DE AGOSTO DE 2010.- SECRETARIA DE ACUERDOS CIVIL.- LIC. MARIO ALBERTO TAPIA RIVERO.- RUBRICA.

A3119 21 24

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
 INSTANCIA DE LO FAMILIAR
 HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

CITASE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARA A LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1260/2010, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARTHA BEATRIZ GRIJALVA GARCÍA Y/O MARTHA BEATRIZ GRIJALVA DE SILVA Y MARTHA GRIJALVA DE SILVA.- SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. GUADALUPE MIREYA ANGULO IRIGOYEN.- RUBRICA.

A3120 21 24

 JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
 INSTANCIA DE LO FAMILIAR
 CD. OBREGON, SONORA.

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA TERESA ESQUER ALVAREZ, OSTENTÁNDOSE TAMBIÉN POR TERESA ESQUER DE CATALAN, MARIA TERESITA DE JESÚS ESQUER ALVAREZ, MARIA TERESA ESQUER Y MARIA TERESA ESQUER ALVAREZ DE CATALAN, JUNTA HEREDEROS VERIFICARSE ESTE JUZGADO DOCE HORAS VEINTINUEVE SEPTIEMBRE DOS MIL DIEZ, CONVÓQUESE INTERESADOS DEDUCIR DERECHOS, EXPEDIENTE 950/2010.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. HERMELINDA VALDEZ LEON.- RUBRICA.

A3121 21 24

 JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
 INSTANCIA DE LO FAMILIAR
 HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LIDIA REYNA VALENZUELA, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS LAS NUEVE HORAS DEL DIA CATORCE DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIEZ.- LOCAL DE ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE NUMERO 1446/2010.- SECRETARIA SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ANA DOLORES ABOYTE YESCA.- RUBRICA.

A3122 21 24



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NAVOJOA, SONORA.

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR HUMBERTO VALDEZ CORBALA Y/O HUMBERTO ANTONIO VALDEZ CORBALA, CONVÓQUENSE QUIENES CRÉANSE DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO A JUICIO, JUNTA DE HEREDEROS.- FIJARONSE LAS NUEVE HORAS DEL DIA SIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIEZ EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO EXPEDIENTE 345/2010.- LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA DE LOS ANGELES GARCÍA BORBÓN.- RUBRICA.

A3124 21 24

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO:

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LOS SEÑORES HÉCTOR AGUIRRE ESPINOZA Y FRANCISCA GARCÍA LEÓN DE AGUIRRE. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO, JUNTA DE HEREDEROS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DE 2010, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 969/2010.- H. CABORCA, SONORA, AGOSTO 10 DEL 2010.- SECRETARIA DE ACUERDOS. LIC. FRANCISCA LIZARRAGA CARO.- RUBRICA.-

A3167 21 24

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO:

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA RAMO CIVIL DE ESTA CIUDAD, RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA C. ASTRID ALICIA GAXIOLA BELTRAN Y/O ALICIA GAXIOLA BELTRAN, PROMOVIDO POR MARIA TERESA REYES GAXIOLA. CÍTESE A HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS ARTÍCULO 771 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO, SEÑALANDO PARA LA JUNTA DE HEREDEROS LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTITRES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ.- EXPEDIENTE NUMERO 741/10.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, 18 DE GOSTO DEL 2010.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JUAN CARLOS RAMÓN VEGA TORRES.- RUBRICA.-

A3172 21 24

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
CANANEA, SONORA

EDICTO:

SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARTHA ELENA LOAIZA FIGUEROA.- CONVOCASE QUIENES CONSIDERENSE DERECHOS HERENCIA Y ACREEDORES PRESENTARSE A DEDUCIRLOS. JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA CELEBRACIÓN EN ESTE JUZGADO EL DIA 6 DE OCTUBRE DE 2010, A LAS DIEZ HORAS. EXPEDIENTE NUMERO 308/10.- CANANEA, SONORA, AGOSTO 25 DEL 2010.- SECRETARIO DE ACUERDOS CIVIL.- LIC. MARIO ALBERTO TAPIA RIVERO.- RUBRICA.-

A3247 24 27

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO:

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES LA SRA DOLORES GIL DELGADO Y/O DOLORES GIL Y/O MA DOLORES GIL Y/O DOLORES GIL DE CHAVEZ Y/O DOLORES CHAVEZ, EXPEDIENTE NUMERO 551/2010, CONVOCÁNDOSE A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES. CELEBRACIÓN JUNTA DE HEREDEROS, A LAS DIEZ HORAS DEL DIA TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ. LOCAL ESTE H. JUZGADO.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, A 16 DE AGOSTO DEL 2010.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JUAN CARLOS RAMÓN VEGA TORRES.- RUBRICA.-

A3239 24 27

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO:

RADICASE JUICIO SUCESORIO INSTENATMENTARIO A BIENES DE ESTEBAN CASTRO VALDEZ Y FLORENCIA VALDEZ GASTELUM CONVÓQUENSE QUIENES CRÉANSE DERECHO A DEDUCIR HERENCIA Y ACREEDORES, PRESENTARSE A JUNTA DE HEREDEROS VERIFICARSE 10:00 HORAS 06 OCTUBRE DE 2010.- EXPEDIENTE NO. 433/2010.- HUATABAMPO, SONORA, SEPTIEMBRE 6 DEL 2010.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. MARYSOL CASTILLO OLEA.- RUBRICA.-

A3040 24 27



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO:

SE RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA SRA. MARIA LUISA HERNÁNDEZ LÓPEZ CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS SIETE DE OCTUBRE 2010 NUEVE HORAS LOCAL ESTE JUZGADO EXPEDIENTE 1899/2010.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ROBERTO MONTES DE OCA CUBILLAS.- RUBRICA.-
A3241 24 27

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA.

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ENRIQUE CORRAL ENRIQUEZ, CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA PARA DEDUCIRLO EN TÉRMINOS DE JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA PARA DESAHOGARSE A LAS NUEVE CON TREINTA MINUTOS DEL DIA CATORCE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIEZ, EN EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE ESTA CIUDAD.- EXPEDIENTE NO. 1473/2010.- GUAYMAS, SONORA, A 30 DE AGOSTO DE 2010.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. VICTOR MANUEL GARCÍA BRITO.- RUBRICA.
A3277 24 27

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA.

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ALFONSO NICOLS PAREDES Y MARIA ISABEL OTERO CASTRO, CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA PARA DEDUCIRLO EN TÉRMINOS DE JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA PARA DESAHOGARSE A LAS DOCE HORAS DEL DIA OCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIEZ EN EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE ESTA CIUDAD, EXPEDIENTE NO. 1292/2010.- GUAYMAS, SONORA, A 24 DE AGOSTO DE 2010.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ESMERALDA DIAZ COVARRUBIAS.- RUBRICA.
A3278 24 27

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL C. RAMON RUIZ TAPIA, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO A HERENCIA, JUNTA HEREDEROS LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIECINUEVE DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIEZ, LOCAL ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE 1566/2010.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. ALBERTO RAMON SALAZAR RIVERA.- RUBRICA.
A3279 24 27

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA.

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESUS VILLARINO GOMEZ, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS NUEVE HORAS DIA CATORCE DE OCTUBRE DE AÑO DOS MIL DIEZ, LOCAL ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE NUMERO 1921/2010.- NOGALES, SONORA, SEPTIEMBRE 1 DE 2010.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ROBERTO MONTES DE OCA CUBILLAS.- RUBRICA.
A3280 24 27

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA.

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL C. LUIS GONZALEZ ALVAREZ, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES COMPAREZCAN A ESTE H. JUZGADO DEDUCIR DERECHOS JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE A LAS 12:00 HORAS DEL DIA 09 DE NOVIEMBRE DEL 2010, EXPEDIENTE 1161/10.- H. CABORCA, SONORA, A 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2010.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JAIME ORLANDO URQUIDEZ NIEBLAS.- RUBRICA.
A3281 24 27



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA.

EDICTO
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES
DE MARIA DEL SOCORRO OROZCO
CONVÓQUENSE QUIENES CRÉANSE DERECHO A
HERENCIA PARA DEDUCIRLO EN TÉRMINOS DE
JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE
ALBACEA PARA DESAHOGARSE A LAS DOCE
HORAS DEL DIA TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL
AÑO DOS MIL DIEZ EN EL JUZGADO PRIMERO DE
PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE ESTA CIUDAD,
EXPEDIENTE NO. 1304/2010.- GUAYMAS, SONORA,
A 31 DE AGOSTO DEL 2010.- SECRETARIA
SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ESMERALDA DIAZ
COVARRUBIAS., RUBRICA.

A3282 24 27

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO
A BIENES DE LOS C.C. LUIS SILVA MANZO Y
SOCORRO MEDINA VELARDE, CONVÓQUENSE
QUIENES CRÉANSE DERECHO A HERENCIA
JUNTA HEREDEROS LAS OCHO HORAS CON
TREINTA MINUTOS DEL DIA TRECE DE OCTUBRE
DEL DOS MIL DIEZ.- LOCAL ESTE JUZGADO-
EXPEDIENTE 246/2010.- SECRETARIO DE
ACUERDOS. LIC. ALBERTO RAMON SALAZAR
RIVERA.- RUBRICA.

A3283 24 27

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
PUERTO PEÑASCO, SONORA.

EDICTO
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES
DE GENARO ESPINOZA HERRERA Y MANUELA
LÓPEZ CORDOVA, EXPEDIENTE 844/2010, CÍTESE
QUIENES CONSIDÉRENSE DERECHO HERENCIA,
FIN DEDUCIR DERECHO CORRESPONDIENTE,
FUNDAMENTO ARTICULO 771 CÓDIGO PROCESAL
CIVIL SONORENSE.- JUNTA DE HEREDEROS
RESPECTIVA TENDRÁ LUGAR EN ESTE H.
JUZGADO A LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTIUNO
DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.- PUERTO
PEÑASCO, SONORA, A 28 DE AGOSTO DEL 2010.-
SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC.
MARIO MELÉNDEZ MENDIVIL.- RUBRICA.

A3284 24 27

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA.

EDICTO
JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE
JESÚS ARMANDO AGUILAR RUIZ, CONVOCASE
QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA
DEDUCIRLO TÉRMINOS JUNTA DE HEREDEROS
CELEBRARSE LAS DIEZ HORAS DEL DIA PRIMERO
DE OCTUBRE DE DOS MIL DIEZ, EN ESTE JUZGADO
SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL-
EXPEDIENTE NUMERO 1020/2010.- GUAYMAS,
SONORA, A VEINTISIETE DE AGOSTO DE DOS MIL
DIEZ - SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC.
BLANCA JULIA ALATORRE GARCÍA., RUBRICA.

A3285 24 27

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO
SE RADICO JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A
BIENES DE C. GUADALUPE GRAJEDA TAMES,
CONVÓQUENSE QUIENES CREAN DERECHO A
HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA
HEREDEROS LAS NUEVE HORAS DEL DIA ONCE DE
OCTUBRE DEL DOS MIL DIEZ, LOCAL ESTE
JUZGADO, EXPEDIENTE NUM. 1407/2010.-
SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS. -LIC.
GABRIEL CARSOLO QUINTANA.- RUBRICA.

A3286 24 27

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA.

EDICTO
CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE
VERIFICARA A LAS DIEZ HORAS DEL DIA SEIS DE
OCTUBRE DE DOS MIL DIEZ, EN EL LOCAL QUE
OCUPA ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO
JUDICIAL DE CAJEME, SONORA, BAJO EXPEDIENTE
NUMERO 1254/2010 RELATIVO AL JUICIO
SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE
MANUEL COVARRUBIAS VELÁZQUEZ.- SECRETARIA
SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. HERMELINDA
VALDEZ LEON.- RUBRICA.

A3287 24 27



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO
RADICÁNDOSE JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR OSCAR
DESIDERIO LÓPEZ DUARTE, CONVÓQUESE
CRÉANSE DERECHO A HERENCIA, JUNTA
HEREDEROS LAS NUEVE HORAS DEL DIA
VEINTISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIEZ, ANTE
EL LOCAL DE ESTE JUZGADO EXPEDIENTE 56/08.-
SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. ALBA NYDIA
MORALES GAONA.- RUBRICA.
A3288 24 27

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO
A BIENES DE MARIA ELENA VILLARREAL
VILLARREAL, CONVÓQUESE QUIENES CREAN
DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA
HEREDEROS ONCE HORAS DEL DIA SIETE DE
OCTUBRE DOS MIL DIEZ, LOCAL ESTE JUZGADO.-
EXPEDIENTE NUMERO 691/2010.- SECRETARIA
PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARICELA
VELASCO BAYON.- RUBRICA.
A3289 24 27

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO
A BIENES DE FRANCISCO INOCENTE CONTRERAS,
QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA,
JUNTA DE HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL
VEINTICINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIEZ
MISMA QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EN EL LOCAL
DE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR.- EXPEDIENTE NO.
1484/2010.- SECRETARIA SEGUNDA DE
ACUERDOS.- LIC. ALBA NYDIA MORALES GAONA.-
RUBRICA.
A3290 24 27

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA.

EDICTO
RADICOSE SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES
DE ORCINA CELAYA PINO Y VICTOR MUÑOZ

FLORES, CITESE LOS QUE SE CREAN CON
DERECHO HERENCIA O BIEN ACREEDORES,
DEDUCIR DERECHOS EN ESTE JUZGADO A LAS
DOCE HORAS, DIA 29 DE OCTUBRE DE 2010.- EXP.
1288/10.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.-
LIC. KARLA IMELDA SÁNCHEZ OZUNA.- RUBRICA.
A3291 24 27

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO
A BIENES DE FRANCISCO ROBLES GARCÍA Y
JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE
GUADALUPE MARTINEZ AMPARANO Y/O
GUADALUPE MARTINEZ DE ROBLES,
CONVÓQUENSE QUIENES SE CREAN CON
DERECHO A HERENCIA, JUNTA HEREDEROS A LAS
ONCE HORAS DEL DIA QUINCE DE OCTUBRE DE
DOS MIL DIEZ, EN EL LOCAL ESTE JUZGADO.-
EXPEDIENTE 1198/2010.- SECRETARIA TERCERA
DE ACUERDOS, LIC. GUADALUPE MIREYA ANGULO
IRIGOYEN.- RUBRICA.
A3292 24 27

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO
SE RADICO JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A
BIENES DE JORGE CARPENA PARADA,
CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON
DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE
HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS NUEVE
HORAS DEL DIA PRIMERO DE OCTUBRE DE DOS
MIL DIEZ, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE
JUZGADO BAJO NUMERO DE EXPEDIENTE
1528/2010.- SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.
LIC. GUADALUPE MIREYA ANGULO IRIGOYEN.-
RUBRICA.
A3293 24 27

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA.

EDICTO
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES
DE LA SEÑORA MA. ROMUALDA GÓMEZ GARCÍA,
CONVOCASE QUIENES CRÉANSE DERECHO
HERENCIA DEDUCIRLO TÉRMINOS JUNTA DE
HEREDEROS CELEBRARSE LAS ONCE HORAS DEL
DIA CUATRO DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIEZ, EN



ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE GUAYMAS, SONORA.- EXPEDIENTE NUMERO 1040/10.- GUAYMAS, SONORA, A SIETE DE SEPTIEMBRE DEL 2010.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. BLANCA JULIA ALATORRE MIRANDA.- RUBRICA.
A3294 24 27

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO
SE RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUEL LORENZO LOPEZ SANEZ, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS NUEVE HORAS DEL DIA CINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIEZ, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NUMERO DE EXPEDIENTE 1391/2010.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIRIAM SOTO SANTIBÁÑEZ.- RUBRICA.
A3295 24 27

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO
CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARA A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA SIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIEZ, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1598/2010 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE J. GUADALUPE FONSECA LANDIN O JOSE FONSECA LANDIN.- SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. GUADALUPE MIREYA ANGULO IRIGOYEN.- RUBRICA
A3296 24 27

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUEL MOLINA RUELAS, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA PRIMERO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.- LOCAL DE ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE NUMERO 1672/2010.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ANA DOLORES ABOYTE YESCA.- RUBRICA.

A3297 24 27

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA.

EDICTO
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL C. BRIGIDO MARTINEZ GARCÍA, PROMOVIDO POR LA C. TERESA MARTINEZ GARCÍA EN JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL BAJO EXPEDIENTE NUMERO 826/2010, CONVOCÁNDOSE A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES, CELEBRÁNDOSE JUNTA DE HEREDEROS A LAS 10:00 HORAS DEL DIA 14 DE OCTUBRE DE 2010.- LOCAL DE ESTE H. TRIBUNAL.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, A 02 DE SEPTIEMBRE DEL 2010.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ROSA HAYDEE ECHEVERRIA FRANCO.- RUBRICA.
A3298 24 27

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
MAGDALENA, SONORA.

EDICTO
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE BENJAMIN ATONDO MORENO, PROMOVIDO POR BEATRIZ EUGENIA ATONDO ARVIZU, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS EN LA JUNTA DE HEREDEROS, PARA LO CUAL SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS DEL DIA 14 DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIEZ, LA CUAL SE LLEVARA A CABO EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 281/2007.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. ANA CAROLINA ANDRADE VALENZUELA.- RUBRICA.
A3299 24 27

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE DESIDERIO GUERRERO ROSALES Y MARIA ELENA MENDEZ NAVARRO, CONVÓQUESE QUIENES CREAN DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS DEL DIA CUATRO DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIEZ, LOCAL ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE NUMERO 1343/2010. C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARICELA VELASCO BAYON.- RUBRICA.-
A3300 24 27



AVISOS

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES: 2 a 42

JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

Lic. Moisés Esteban Corrales Ruiz 2

Vicente Carrasco Agramon

Lucía Domínguez Córdova

Banco de Crédito Rural del Noroeste, S.N.C. 3

Lic. Jorge Manjarrez Alba

Mario César Valdez Cervantes

Patrimonio Creciente, A.C. 4

Hilti Mexicana, S.A. de C.V.

BBVA Bancomer, S.A.

Juan Francisco Chong Rivas 5

Adolfo Cota Montaña

JUICIOS HIPOTECARIOS

I.n.f.o.n.a.v.i.t.(7) 6 a 12

Scrap II, S. de R.L. de C.V.(2) 6,12

Nacional Financiera, S.N.C. 7

Hipotecaria Crédito y Casa, S.A. de C.V.(2)

Ge Money Crédito Hipotecario, S.A. de C.V. 10

Hipotecaria Nacional, S.A. de C.V.(4) 10,11



JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

Promovido por Scrap II, S. de R.L. de C.V.(8) 13 a 22
Promovido por I.n.f.o.n.a.v.i.t.(12) 14 a 24
Promovido por Pedro Còrdova Soto 15
Promovido por Juan Leòn Reyes 16
Promovido por Ana Luz Villegas Navarro 19

EMPLAZAMIENTOS

Para: Nayely Salome Guevara Gil 25
---------------------------------	----------

JUICIOS ORALES DE ALIMENTOS

Promovido por Ignacio Bustamante Ràbago
---	-------

JUICIOS DE DECLARACIÒN DE AUSENCIA

Promovido por Blanca Flora Lòpez Duarte
---	-------

JUICIOS DECLARATIVO DE PROPIEDAD

Promovido por Maria Esmeralda González Hernández 26
Promovido por Marcelino Romero Navarro
Promovido por José Miguel Norzagaray Mendivil
Promovido por Gilberto Garcia Valle 27
Promovido por Patricia Guadalupe Barreras Cano
Promovido por Ricardo Osuna Gallardo
Promovido por Emma Lourdes Borchardt Villa
Promovido por Leonor Vargas Villaescusa 28
Promovido por Rafaela Ibarra Rincón
Promovido por Jesús Medina Martínez
Promovido por José Gustavo Medina Ocampo 29



JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

Promovido por Cinthia Lourdes Martinez Ortega	29
Promovido por Francisco Renè Ruiz Ortiz	

JUICIOS DE PÈRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Promovido por Alfonso Villegas Àlvarez	30
--	-------	----

AVISOS NOTARIALES

Bienes de Flora Armida Enriquez Verdugo Viuda de Mendivil	
Bienes de Matias Rosas Celis y otra	
Bienes de Elba Angulo Couviller	31
Bienes de Porfirio Lugo Valencia	
Bienes de Norma Peña Zazueta	

JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

Bienes de Eloïsa Garcia Villaseñor	
Bienes de Erasto Silva Rivera	32
Bienes de Aurora Castro Còrdova	
Bienes de Jorge Soto Gradillas	
Bienes de Manuel Antonio Jurado Solórzano	
Bienes de Gaudenca Lizàrraga Lopez y otro	
Bienes de Miguel Tapia Arteola	
Bienes de Josè Tiburcio Coronado Encinas y/o	
Bienes de Francisca Alicia Gàlvez Salcido	33
Bienes de Manuel Barajas Nùñez y otra	
Bienes de Carlos Alvarado Salazar	
Bienes de Genaro Àvila Olivares	



Bienes de Silverio Ramírez Gutiérrez	33
Bienes de Mercedes Matuz Bacosmea	
Bienes de José Óscar Borboa Guerrero y otro	34
Bienes de Simón Ramírez Saiz y otra	
Bienes de Teodoro Real Medina	
Bienes de José Isabel Mejía Ramírez	
Bienes de Renato Armando de S. Palomares Careaga	
Bienes de Rosario Valenzuela Tapia	
Bienes de Pedro Espinoza Meza	35
Bienes de Luz Esthela Martínez Ortega	
Bienes de José Ramón Valle Navarrete	
Bienes de María Josefa Berber Chavoya y/o	
Bienes de Guillermo Anaya Romero	
Bienes de Santiago Vega Rodríguez	
Bienes de María Antonia Félix Ramírez y otro	
Bienes de Cipriano Rodríguez Sánchez	36
Bienes de Calixtro Ramírez Arvizu	
Bienes de Marcelino Ferrales Rivera	
Bienes de Jesús Ricardo Celaya Márquez	
Bienes de María Eugenia Gutiérrez Valle y/o	
Bienes de José Manuel Portillo Álvarez y otra	
Bienes de Francisco González Durán y otra	37
Bienes de Martín Mendoza Acuña	
Bienes de Catarino Miranda Martínez	
Bienes de Martha Beatriz Grijalva García y/o	
Bienes de María Teresa Esquer Álvarez y/o	
Bienes de Lidia Reyna Valenzuela	
Bienes de Humberto Valdez Corbala y/o	38
Bienes de Héctor Aguirre Espinoza y otra	



Bienes de Astrid Alicia Gaxiola Beltrán y/o	38
Bienes de Martha Elena Loaiza Figueroa	
Bienes de Dolores Gil Delgado y/o	
Bienes de Esteban Castro Valdez y otra	
Bienes de María Luisa Hernández Lòpez	39
Bienes de Enrique Corral Enriquez	
Bienes de Alfonso Nicòls Paredes y otra	
Bienes de Ramòn Ruiz Tapia	
Bienes de Jesús Villarino Gòmez	
Bienes de Luis Gonzàlez Àlvarez	
Bienes de María del Socorro Orozco	40
Bienes de Luis Silva Manzo y otra	
Bienes de Genaro Espinoza Herrera y otra	
Bienes de Jesús Armando Aguilar Ruiz	
Bienes de Guadalupe Grajeda Tames	
Bienes de Manuel Covarrubias Velàzquez	
Bienes de Òscar Desiderio Lòpez Duarte	41
Bienes de María Elena Villarreal Villarreal	
Bienes de Francisco Inocente Contreras	
Bienes de Orcina Celaya Pino y otro	
Bienes de Francisco Robles Garcia y otra	
Bienes de Jorge Carpena Parada	
Bienes de Ma. Romualda Gòmez Garcia	
Bienes de Manuel Lorenzo Lòpez Sanz	42
Bienes de J. Guadalupe Fonseca Landin y/o	
Bienes de Manuel Molina Ruelas	
Bienes de Brìgido Martìnez Garcia	
Bienes de Benjamìn Atonto Moreno	
Bienes de Desiderio Guerrero Rosales y otra	





www.boletinoficial.sonora.gob.mx

Garmendia No. 157 Sur
Hermosillo, Sonora, C.P. 83000
Tel (662) 2-17-4596 Fax (662) 2-170556